

o

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

Enero 2025



CVP



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD | 7 |
| 1.1 | Naturaleza y objeto de la Caja de la Vivienda Popular (Acuerdo 03 de 2008) | 7 |
| 1.2 | Funciones..... | 7 |
| 1.3 | Misión..... | 8 |
| 1.4 | Visión | 8 |
| 1.5 | Organigrama de la entidad | 8 |
| 1.6 | Alineación estratégica de la Entidad..... | 9 |
| 1.7 | Ejes y objetivos estratégicos | 9 |
| 2 | CAPÍTULO 2. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 11 |
| 2.1 | Ejecución vigencia 2024..... | 11 |
| 2.2 | Ejecución de Pasivos vigencia 2024..... | 13 |
| 2.3 | Ejecución Reservas vigencia 2024 | 14 |
| 3 | CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN 2024 | 15 |
| 4 | CAPÍTULO 4. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024 | 16 |
| 4.1 | PDD 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI con corte a Mayo de 2024..... | 16 |
| 4.1.1 | Proyecto de Inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio..... | 16 |
| 4.1.2 | Proyecto de Inversión 7703 – Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana | 28 |
| 4.1.3 | Proyecto de inversión – 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C..... | 34 |
| 4.1.4 | Proyecto de inversión - 7698 - “Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá” | 40 |
| 4.1.5 | Proyecto de inversión – 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular..... | 48 |
| 4.2 | PDD “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027 | 50 |
| 4.2.1 | Proyecto de inversión – 8005 - Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C..... | 50 |

| | | |
|----------|---|-----------|
| 4.2.2 | Proyecto de Inversión – 8013 - Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C | 55 |
| 4.2.3 | Proyecto de inversión – 7984 - Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C..... | 58 |
| 4.2.4 | Proyecto de inversión – 8040 -Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C..... | 62 |
| 4.2.5 | Proyecto de Inversión – 8071 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C..... | 66 |
| 4.2.6 | Proyecto de inversión – 8039 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C. | 72 |
| 5 | CAPÍTULO 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2024 | 76 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Objetivos estratégicos y programas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura..... | 9 |
| Tabla 2. Ejes estratégicos Caja de Vivienda Popular..... | 10 |
| Tabla 3. Tabla resumen de ajuste cartera contratos mutuo a 30 de junio de 2024..... | 13 |
| Tabla 4. Consolidado de Pasivos Exigibles 2024..... | 13 |
| Tabla 5. Ejecución Reservas 2024 CVP – 2024..... | 14 |
| Tabla 6. Comparativo Reserva Presupuestal 2021 - 2024..... | 14 |
| Tabla 7. Reserva Constituida CVP – 2024..... | 15 |
| Tabla 8. El proyecto de Inversión 7680 en la estructura del Plan de Desarrollo..... | 17 |
| Tabla 9. Ejecución de recursos y metas PI 7680 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)..... | 17 |
| Tabla 10. Contratos derivados Banco de Materiales..... | 20 |
| Tabla 11. Distribución de No. de hogares a los que se les entrego material..... | 22 |
| Tabla 12. Distribución de No. de hogares a los que se les entrego material..... | 22 |
| Tabla 13. Actos de reconocimiento reportados del 01 de enero a 31 de mayo de 2024..... | 24 |
| Tabla 14. Distribución de unidades de vivienda por Grupo de Obra..... | 24 |
| Tabla 15. Redistribución de unidades de vivienda por Grupo de Obra..... | 25 |
| Tabla 16. El Proyecto de Inversión 7703 en la Estructura del Plan Distrital de Desarrollo..... | 29 |
| Tabla 17. Ejecución de recursos y metas PI 7703 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)..... | 29 |
| Tabla 18. Metro cuadrados (m ²) construidos proyecto de inversión 7703 – vigencia 2024..... | 33 |
| Tabla 19. El proyecto de Inversión 7684 en la estructura del Plan de Desarrollo..... | 35 |
| Tabla 20. Ejecución de recursos y metas PI 7684 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)..... | 35 |
| Tabla 21. Títulos de propiedad emitidos en el primer semestre de la vigencia 2024..... | 36 |
| Tabla 22. Títulos de propiedad emitidos 2024, por modalidad de titulación (acumulado de enero a junio de 2024)..... | 37 |
| Tabla 23. El proyecto de Inversión 7698 en la estructura del Plan de Desarrollo..... | 41 |
| Tabla 24. Ejecución de recursos y metas PI 7698 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)..... | 41 |
| Tabla 25. Total de VUR asignados por vigencia..... | 44 |
| Tabla 26. Total de instrumentos financieros por vigencia..... | 45 |
| Tabla 27. Total de viviendas entregadas por vigencia..... | 45 |
| Tabla 28. Total de viviendas entregadas por vigencia..... | 46 |
| Tabla 29. Total de familias beneficiadas por vigencia..... | 47 |
| Tabla 30. El proyecto de Inversión 7696 en la estructura del Plan de Desarrollo..... | 48 |
| Tabla 31. Ejecución de recursos y metas PI 7696 – 2024 (en millones de pesos)..... | 49 |
| Tabla 32. El proyecto de Inversión 8005 en la estructura del Plan de Desarrollo..... | 51 |
| Tabla 33. Ejecución de recursos y metas PI 8005 – 2024 (en millones de pesos)..... | 51 |
| Tabla 34. Avance de ejecución del 2024 con la Meta 2024-2028..... | 52 |
| Tabla 35. Ejecución de entrega de mejoramientos integrales de vivienda..... | 53 |
| Tabla 36. Viviendas entregadas por grupo de obra..... | 54 |
| Tabla 37. Viviendas abandonadas y entregadas por el mismo grupo segundo semestre de 2024..... | 54 |
| Tabla 38. El proyecto de Inversión 8013 en la estructura del Plan de Desarrollo..... | 56 |
| Tabla 39. Ejecución de recursos y metas PI 8013 – 2024 (en millones de pesos)..... | 56 |

| | |
|---|----|
| Tabla 41. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2024..... | 57 |
| Tabla 42. Ejecución intervenir metros cuadrado de fachada 2024 | 57 |
| Tabla 43. El Proyecto de Inversión 7984 en la Estructura del Plan Distrital de Desarrollo | 59 |
| Tabla 44. Ejecución de recursos y metas PI 7984 – 2024 (en millones de pesos) | 59 |
| Tabla 45. El proyecto de Inversión 8040 en la estructura del Plan de Desarrollo | 63 |
| Tabla 46. Ejecución de recursos y metas PI 8040 – 2024 (en millones de pesos) | 63 |
| Tabla 47. Títulos de propiedad emitidos en el segundo semestre de la vigencia 2024 | 64 |
| Tabla 48. Títulos de propiedad emitidos 2024, por modalidad de titulación (acumulado de Julio a diciembre)..... | 65 |
| Tabla 49. El proyecto de Inversión 8071 en la estructura del Plan de Desarrollo | 67 |
| Tabla 50. Ejecución de recursos y metas PI 8071 – 2024 (en millones de pesos) | 67 |
| Tabla 51. Entregas de alternativas habitacionales definitivas | 69 |
| Tabla 52. Entregas de alternativas habitacionales definitivas por localidad de Bogotá D.C. | 69 |
| Tabla 53. Entregas de alternativas habitacionales definitivas ubicadas fuera de Bogotá D.C. .. | 70 |
| Tabla 54. Predios intervenidos por localidad..... | 71 |
| Tabla 55. Total de familias reubicadas por localidad..... | 71 |
| Tabla 56. Ejecución de recursos y metas PI 8039 – 2024 (en millones de pesos) | 73 |
| Tabla 57. Balance actividades participación ciudadana y rendición de cuentas 2024 | 77 |

Tabla de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Ejecución presupuestal a corte 31 diciembre CVP – 2024 | 12 |
| Ilustración 2. Culminación proyecto infraestructura Caracolí..... | 30 |
| Ilustración 3. Proyecto de Infraestructura Suba II..... | 31 |
| Ilustración 4. Proyecto de Infraestructura Maria Cano..... | 31 |
| Ilustración 5. Proyecto de Infraestructura Eco Barrios Valles de Cafam..... | 32 |
| Ilustración 6. Proyecto de Infraestructura Eco Barrios Valles de Cafam..... | 32 |
| Ilustración 8. Mesa de trabajo para la implementación del diagnóstico | 53 |
| Ilustración 9. Proporción de viviendas entregadas por localidad | 54 |
| Ilustración 10. Construcción CIVS Barrios Berlín y Desarrollo San Pedro de Tibabuyes (Suba)..... | 60 |

1 CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1 Naturaleza y objeto de la Caja de la Vivienda Popular (Acuerdo 03 de 2008)

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa (Art. 1°.- Naturaleza Jurídica – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

La Caja, es la entidad del Distrito Capital que, orientada por un alto compromiso social, contribuye al desarrollo de la Política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región (Art. 2°.- Objeto – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

1.2 Funciones

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

- Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaria Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- Coordinar con la Secretaria Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.

- Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- Colaborar con la secretaria del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

1.3 Misión

Somos un establecimiento público y operador urbano que contribuye a la ejecución de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, el reasentamiento de hogares, la titulación de predios y la generación y el mejoramiento de la vivienda; desarrollando intervenciones efectivas, participativas y sostenibles, y elevando la calidad de vida con las comunidades en Bogotá”.

1.4 Visión

En el 2028 seremos una entidad fortalecida y reconocida por nuestra capacidad de gestión, articulación y ejecución efectiva de soluciones integrales de vivienda y entornos seguros. Generando cercanía y confianza con la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de las personas.

1.5 Organigrama de la entidad



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/>

1.6 Alineación estratégica de la Entidad

Con la adopción del Plan de Desarrollo para Bogotá Distrito Capital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 mediante el Acuerdo 927 de 2024, la Caja de Vivienda Popular armoniza y actualiza su plataforma estratégica y establece las acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco de los propósitos, logros, programas y metas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura 2024 - 2027” representa la brújula o guía a seguir durante el próximo cuatrienio, devolver la confianza a Bogotá hacia la transformación de la ciudad de manera positiva, con el objetivo último de brindar bienestar a todos sus habitantes es el fin último del mismo.

La Caja de la Vivienda Popular se alinea con los siguientes objetivos y programas:

Tabla 1. Objetivos estratégicos y programas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura

| Objetivos estratégicos PDD | Programas |
|---|---|
| Objetivo 5.1. Bogotá avanza en seguridad | Artículo 8.5. Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo |
| Objetivo 5.2. Bogotá confía en su bienestar | Artículo 10. Programa 7. Bogotá una ciudad con menos Pobreza |
| Objetivo 5.4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional | Artículo 14. Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro Artículo 14. Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural |
| Objetivo 5.5. Bogotá confía en su gobierno | Artículo 16. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable |

Además, con el “**Artículo 178. Fortalecimiento a la Curaduría Pública Social.** Con el propósito de promover la prestación de los servicios de la Curaduría Pública Social en los territorios más vulnerables de la ciudad. La Caja de Vivienda Popular – CVP formulará una estrategia de desconcentración territorial que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo territorial.”

1.7 Ejes y objetivos estratégicos

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura 2024 - 2027”, representa la brújula o guía a seguir para devolver la confianza a Bogotá hacia la transformación de la ciudad de manera positiva, con el objetivo último de brindar bienestar a todos sus habitantes.

Los ejes estratégicos representan los ámbitos de acción que deben ser desarrollados y para abordar los retos institucionales en innovación. Son las rutas por las cuales transitaremos para llegar al destino que nos hemos propuesto alcanzar y se constituyen en aspiraciones que quiere lograr la CVP entre los años 2024 al 2028.

Los objetivos estratégicos se constituyen en aspiraciones y ponen en manifiesto lo que quiere lograr la CVP en el periodo determinado entre los años 2024 al 2028.

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos, los cuales están enmarcados en los siete (7) ejes estratégicos, donde la Caja de la Vivienda Popular se alinea con los siguientes:

Tabla 2. Ejes estratégicos Caja de Vivienda Popular

| Eje estratégico | Objetivo estratégico |
|---|---|
| Eje estratégico 1. Intervención integral | Fortalecer la curaduría pública social, y desplegar estrategias de atención integral a hogares y áreas priorizadas en las que se articulen las iniciativas de las dependencias de la Entidad. |
| Eje estratégico 2. Mejoramiento de Barrios | Promover espacios y entornos seguros a través de la vinculación social efectiva de las comunidades y las intervenciones del espacio público. |
| Eje estratégico 3. Mejoramiento de vivienda | Fortalecer y ampliar la atención y el mejoramiento progresivo de viviendas de estrato 1 y 2 en barrios de origen informal. |
| Eje estratégico 4. Reasentamiento | Reasentar hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable; crear soluciones que minimicen la reocupación y generar una restauración ambiental en los territorios intervenidos. |
| Eje estratégico 5. Gestión de suelo y vivienda nueva | Desarrollar como operador urbano proyectos para la gestión de predios, revitalización y generación de vivienda nueva en estratos 1 y 2. |
| Eje estratégico 6. Urbanizaciones y Titulación | Asistir y acompañar jurídica y técnicamente a hogares sociales en el proceso de sanear y titular predios en estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal. |
| Eje estratégico 7. Transformación organizacional | Fortalecer la capacidad y efectividad administrativa y la innovación organizacional, para la modernización de la Caja y el incremento de la confianza ciudadana en la Entidad. |

2 CAPÍTULO 2. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Acuerdo Distrital No. 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones por la suma de TREINTA Y TRES BILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$33.206.263.353.000).

Así mismo, el 29 de diciembre de 2023 se expidió el Decreto Distrital 643, *“Por el cual se liquida el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y se dictan otras disposiciones”*, en cumplimiento del Acuerdo 923 del 20 de diciembre de 2023, expedido por la Alcaldesa de Bogotá, Distrito Capital.

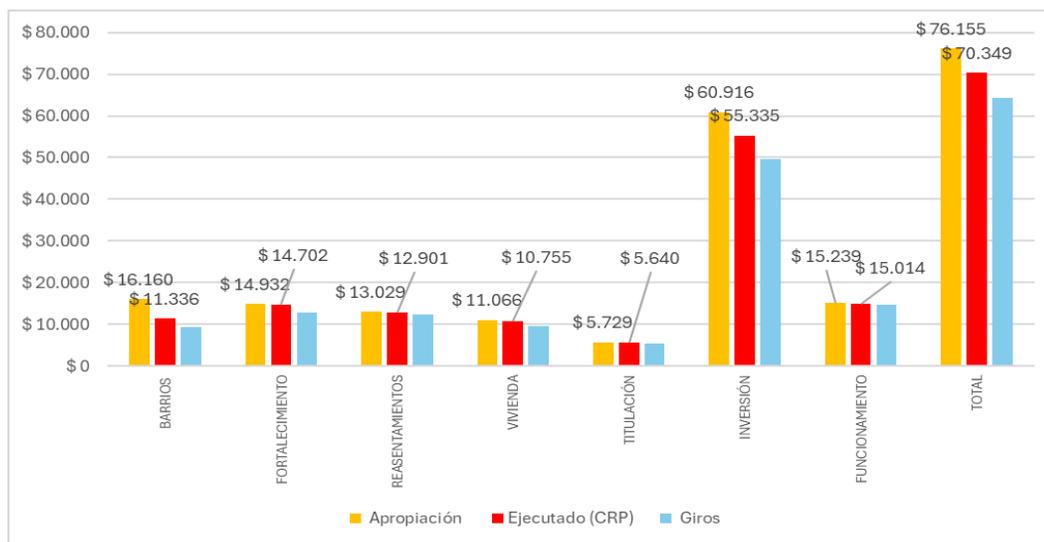
Mediante Acuerdo 05 del 25 de octubre de 2023, el Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$69.807.079.000, de los cuales \$54.325.079.000, corresponden a proyectos de inversión y \$15.482.000.000 a gastos de funcionamiento.

2.1 Ejecución vigencia 2024

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la Caja de Vivienda Popular alcanzó un 92,38% de ejecución frente a compromisos, en presupuesto de proyectos de inversión alcanzó un 90,84% y en gastos de funcionamiento un 98,53%.

Con referencia a los giros, la Caja de Vivienda Popular alcanzó a corte 31 de diciembre de 2024 un 84,38%, de giros de proyectos de inversión un 81,36 %, y en gastos de funcionamiento un 96,42%.

Ilustración 1. Ejecución presupuestal a corte 31 diciembre CVP – 2024



Fuente: Elaboración propia. Aplicativo Bogdata SHD, 2024

Durante el periodo en referencia, 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, se emitieron 1.830 Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y 5.364 Certificados de Registro Presupuestal CRP en el sistema de información financiera BOGDATA. Así mismo, se expidieron 1.499 conceptos de viabilidad, 691 correspondientes a recursos enmarcados en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y 808, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

De otra parte, se realizaron liberaciones vigencia 2024 de la siguiente manera: CDP 785 y CRP 413 totales de acuerdo a requerimiento de las áreas ejecutoras de gasto.

Respecto a reserva presupuestal se realizaron 128 liberaciones parciales previo cumplimiento de requisitos.

Se realizaron modificaciones presupuestales de ingreso y gastos como se detalla a continuación:

- Reducción presupuestal: Se realizaron 3 movimientos de acuerdo con el Decreto 447, 331 y 147.
- Traslados de armonización presupuestal: modificaciones presupuestales para armonizar con el nuevo plan de desarrollo.
- Traslados entre conceptos de gasto (CONC): Se realizaron 128 movimientos al interior de un rubro presupuestal, por cambios de elemento PEP o Posición presupuestal del mismo proyecto de inversión.
- Traslados internos por gastos de Funcionamiento (INTE): Se realizaron 20 movimientos entre gastos de funcionamiento con el fin de garantizar apropiación para

el pago por concepto de nómina, aportes de seguridad social y parafiscales pagos de bienes y servicios.

- Traslados presupuestales entre proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento (INTEW): Se realizaron 3 traslados durante el periodo informado, con el fin de garantizar el pago de indemnización de vacaciones, prima de navidad y servicios asociados con los proyectos de inversión.

Cartera:

Los resultados de la gestión más significativos se enmarcan dentro del proceso de depuración y saneamiento de la cartera otorgados mediante el Acuerdo 857 de 2022.

En dicho periodo la reducción (saneamiento) fue del 99% y obedece principalmente a las acciones relacionadas con la expedición y aplicación del acuerdo El ACUERDO 857 DE 2022 el cual “autoriza a la Caja de la Vivienda Popular la creación, reglamentación e implementación de un plan de beneficios económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna y se dictan otras disposiciones.”

En el siguiente cuadro se detallan los valores resultado de la aplicación del Acuerdo mencionado:

Tabla 3. Tabla resumen de ajuste cartera contratos mutuo a 30 de junio de 2024

| Cartera Línea Base Corte 30 – marzo - 2023 | \$27.080.243.031 | Movimiento |
|--|------------------|------------|
| Cargos normales y Ajustes Contables | \$474.062.323 | (+) |
| Recaudo | \$274.368.440 | (-) |
| Beneficios Aplicados | \$20.756.535.369 | (-) |
| Depuración Extraordinaria | \$6.208.656.827 | (-) |
| Cartera Corte 30 – jun – 2024 (Contratos de Mutuo) | \$314.744.718 | (=) |

2.2 Ejecución de Pasivos vigencia 2024

Tabla 4. Consolidado de Pasivos Exigibles 2024

| Descripción | Pasivos Diciembre 2023 | Saldo Diciembre 2024 | Pasivos constituidos 2024 | Total Pasivos Enero 1 - 2025 | % |
|-------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|--------------|
| Mejoramiento de Barrios | \$16.039.622.788 | \$10.885.780.531 | \$714.929.670 | \$11.600.710.201 | 81,0% |
| Reasentamientos | \$6.271.580.949 | \$2.156.919.740 | \$90.977.199 | \$2.247.896.939 | 15,7% |

| Descripción | Pasivos Diciembre 2023 | Saldo Diciembre 2024 | Pasivos constituidos 2024 | Total Pasivos Enero 1 - 2025 | % |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------|
| Fortalecimiento | \$335.251.839 | \$298.379.482 | \$82.610.202 | \$380.989.684 | 2,7% |
| Mejoramiento de Vivienda | \$4.378.082 | \$4.378.082 | \$71.545.740 | \$75.923.822 | 0,5% |
| Titulación | \$157.531 | \$157.531 | \$451.870 | \$609.401 | 0,0% |
| Inversión | \$22.650.991.189 | \$13.345.615.366 | \$960.514.681 | \$14.306.130.047 | 99,9% |
| Funcionamiento | \$8.000.562 | \$8.000.562 | \$10.209.150 | \$18.209.712 | 0,1% |
| Total general | \$22.658.991.751 | \$13.353.615.928 | \$970.723.831 | \$14.324.339.759 | 100,0% |

Fuente: Aplicativo Bogdata SHD

2.3 Ejecución Reservas vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 se alcanzó una ejecución de reserva presupuestal del 96%, quedando un saldo por girar de \$ 970.723.831, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5. Ejecución Reservas 2024 CVP – 2024

| Proyecto | Reserva constituida | Anulaciones | Reserva definitiva | Giros | %Giros | Saldos Reservas |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|------------|----------------------|
| Mejoramiento de Barrios | \$11.863.423.194 | -\$108.040.555 | \$11.755.382.639 | \$11.040.452.969 | 94% | \$714.929.670 |
| Reasentamientos | \$3.965.084.756 | -\$81.044.307 | \$3.884.040.449 | \$3.793.063.250 | 98% | \$90.977.199 |
| Fortalecimiento | \$2.645.693.921 | -\$78.910.450 | \$2.566.783.471 | \$2.484.173.269 | 97% | \$82.610.202 |
| Mejoramiento de Vivienda | \$2.010.425.074 | -\$113.718.132 | \$1.896.706.942 | \$1.825.161.202 | 96% | \$71.545.740 |
| Titulación | \$1.601.631.933 | -\$36.929.432 | \$1.564.702.501 | \$1.564.250.631 | 100% | \$451.870 |
| Inversión | \$22.086.258.878 | -\$418.642.876 | \$21.667.616.002 | \$20.707.101.321 | 96% | \$960.514.681 |
| Funcionamiento | \$792.406.662 | -\$3.993.374 | \$788.413.288 | \$778.204.138 | 99% | \$10.209.150 |
| Total general | \$22.878.665.540 | -\$422.636.250 | \$22.456.029.290 | \$21.485.305.459 | 96% | \$970.723.831 |

Fuente: Aplicativo Bogdata SHD

Tabla 6. Comparativo Reserva Presupuestal 2021 - 2024

| Rubro | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | % |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----|
| Mejoramiento de Barrios | \$2.614.279.277 | \$1.846.657.800 | \$2.010.425.074 | \$1.090.787.774 | 18% |
| Reasentamientos | \$280.585.457 | \$956.531.991 | \$1.601.631.933 | \$262.992.784 | 4% |
| Fortalecimiento | \$40.657.566.869 | \$13.493.492.229 | \$11.863.423.194 | \$2.042.767.317 | 34% |
| Mejoramiento de Vivienda | \$503.315.938 | \$1.216.860.108 | \$3.965.084.756 | \$566.004.937 | 9% |
| Titulación | \$1.711.859.534 | \$2.520.946.981 | \$2.645.963.921 | 1.808.202.461 | 30% |
| Inversión | \$45.767.607.075 | \$20.034.489.109 | \$22.086.258.878 | \$5.770.755.273 | 95% |

| Rubro | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | % |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------|
| Funcionamiento | \$321.613.591 | \$310.655.857 | \$792.406.662 | \$320.634.045 | 5% |
| Total general | \$46.089.220.666 | \$20.345.144.966 | \$22.878.665.540 | \$6.091.389.318 | 100% |

Tabla 7. Reserva Constituida CVP – 2024

| | | |
|---|-----------|----------------------|
| BARRIOS | \$ | 2.042.767.317 |
| Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C. | \$ | 1.953.917.418 |
| Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá | \$ | 88.849.899 |
| FORTALECIMIENTO | \$ | 1.808.202.461 |
| Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | \$ | 1.507.376.976 |
| Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá | \$ | 300.825.485 |
| REASENTAMIENTOS | \$ | 566.004.937 |
| Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C. | \$ | 505.626.236 |
| Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá. | \$ | 60.378.701 |
| TITULACION | \$ | 262.992.784 |
| Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C. | \$ | 262.992.784 |
| VIVIENDA | \$ | 1.090.787.774 |
| Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C | \$ | 72.257.736 |
| Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá. | \$ | 96.545.737 |
| Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C. | \$ | 921.984.301 |
| Total Inversión | \$ | 5.770.755.273 |
| FUNCIONAMIENTO | \$ | 320.634.045 |
| Funcionamiento | \$ | 320.634.045 |
| Total Reserva | \$ | 6.091.389.318 |

Fuente: Aplicativo Bogdata SHD

3 CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN 2024

Se presenta anexo, el formato CB-0404, que corresponde al análisis de los Indicadores de Gestión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo de la Entidad, correspondiente al periodo fiscal 2024.

4 CAPÍTULO 4. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024

Los proyectos de inversión definen las actividades que se van a desarrollar en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica y cuyo resultado esperado es la superación de la problemática o reducción de esta.

Durante el año 2024, al ser una vigencia especial por la transición de las Administraciones Distritales, se ejecutaron los proyectos de inversión formulados en el marco del PDD 2020 – 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, para su cierre; y se formularon e iniciaron ejecución de los proyectos de inversión para dar cumplimiento a los programas y metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “*Bogotá Camina Segura*”, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 927 del 07 de junio de 2024.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados por proyecto de inversión en el marco de cada uno de los planes de desarrollo arriba mencionados.

4.1 PDD 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI con corte a Mayo de 2024

4.1.1 Proyecto de Inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, en el Propósito 1, que busca establecer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, se contempló como propósito para este proyecto de inversión, el incremento del acceso a la vivienda digna, el espacio público y los equipamientos para la población vulnerable en suelo urbano y rural. Este enfoque pretende reducir la pobreza monetaria, la pobreza multidimensional y la feminización de la pobreza.

Objetivo General del Proyecto

- Implementar un instrumento de política pública distrital de mejoramiento y construcción de vivienda denominada Plan Terrazas.

Objetivos Específicos

- Implementar el proyecto piloto del Plan Terrazas a través de procesos de asistencia técnica, jurídica, social y financiera para el mejoramiento de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas.
- Crear la curaduría pública social en el marco de un proceso institucional que permita reconocer y consolidar las viviendas construidas sin licencia de construcción, en barrios de origen informal.
- Poner en funcionamiento el banco de materiales en alianza con el sector privado para disminuir los costos de transacción.

Tabla 8. El proyecto de Inversión 7680 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Propósito | Programa | Meta Plan de Desarrollo - MPDD | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN |
|--|---|---|---|
| Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. | Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural. | <p>Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".</p> <p>Crear una curaduría pública social.</p> <p>Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.</p> | Implementación del plan terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. |

Tabla 9. Ejecución de recursos y metas PI 7680 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|---|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Total Proyecto | \$64.098 | \$4.024 | \$12.907 | \$14.731 | \$19.734 | \$11.391 | \$3.734 | \$55.132 |
| Meta PDD 129 Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" | 100% | 5% | 27% | 63% | 79% | 100% | 81% | 81% |
| Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes | 1.250 | 20 | 280 | 536 | 493 | 0 | 0 | 1.329 |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio). | | | | | | | | |
| Presupuesto | \$18.248 | \$1.073 | \$4.545 | \$4.964 | \$6.923 | \$0 | \$0 | \$17.505 |
| Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos. | 1.250 | 0 | 0 | 546 | 519 | 185 | 0 | 1.065 |
| Presupuesto | \$18.581 | 0 | \$1,454 | \$6,833 | \$7,519 | \$2.717 | \$462 | \$16.269 |
| Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas. | 5.000 | 0 | 406 | 1.647 | 1.576 | 1.371 | 118 | 3.747 |
| Presupuesto | \$3.650 | 0 | \$124 | \$159 | \$491 | \$2.768 | \$1.390 | \$2.163 |
| Entregar y firmar acta de entrega vivienda en condiciones de habitabilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de "Plan Terrazas". | 1.250 | 0 | 0 | 58 | 56 | 1.136 | 87 | 201 |
| Presupuesto | \$675 | 0 | 0 | \$16 | \$68 | \$580 | \$184 | \$268 |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|---|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Estructurar 250 proyectos con apoyo técnico, asesoría técnica para expedición de actos de reconocimiento de la Curaduría Pública Social solicitado por la ciudadanía y los que se requieran para Plan Terrazas. | 250 | 0 | 0 | 0 | 0 | 250 | 3 | 3 |
| Presupuesto | \$2.588 | 0 | 0 | 0 | 0 | \$2.588 | \$1.298 | \$1.298 |
| Meta PDD 125 Crear una curaduría pública social CREACIÓN | 100% | 100% | | | | | | |
| Meta PDD 125 Crear una curaduría pública social IMPLEMENTACIÓN | 100% | 30% | 67% | 90% | 94% | 100% | 95% | 95% |
| Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP | 1.500 | 50 | 250 | 500 | 390 | 310 | 61 | 1.251 |
| Presupuesto | \$12.041 | \$2,914 | \$3.806 | \$1.927 | \$1.683 | \$1.380 | \$365 | \$10.695 |
| Meta PDD 124 Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas. | 100% | | | | | | | |
| Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y | 100% | 20% | 40.75% | 78.43% | 88.81% | 100 | 91.22% | 0 |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|-------------------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------|
| disminuir los costos de transacción | | | | | | | | |
| Presupuesto | \$8.315 | \$38 | \$2.979 | \$832 | \$3.050 | \$1.358 | \$35 | \$6.934 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/05/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

Meta PDD - 124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

- **Meta PI: Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción**

Teniendo en cuenta que, el Banco de Materiales, corresponde a un instrumento de política pública mediante el cual, se establecen las condiciones para la implementación de otros aportes públicos destinados por la Caja de la Vivienda Popular, para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales, y dando alcance a las condiciones establecidas en la normatividad vigente aplicable, para su implementación en el marco del programa Plan Terrazas se suscribieron, a través de la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., la los siguientes contratos derivados:

Tabla 10. Contratos derivados Banco de Materiales

| No. Contrato | Fecha de Suscripción Contrato | Contratista | Tipo de Contrato | Fecha de inicio | Fecha de terminación |
|--------------|-------------------------------|--|------------------------------|-----------------|----------------------|
| 2 de 2023 | 03-oct-23 | CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS-CH DE COLOMBIA SAS | Contrato Banco de Materiales | 17-oct-23 | 17-feb-24 |
| 1 de 2024 | 07-jun-24 | INVERSIONES RODRÍGUEZ | Contrato Banco de Materiales | 27-jun-24 | 26-sep-24 |
| 1 de 2023 | 06-oct-23 | INVERSIONES RODRÍGUEZ RINCÓN & CIA.S. EN C | Contrato Banco de Materiales | 17-oct-23 | 21-nov-23 |

Frente al contrato No. 1 de 2023, es necesario enunciar la terminación anticipada, por cuanto se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones descritas en el acta de liquidación:

“(…) TERCERA. Según numeral 2 de la cláusula décima segunda. - causales de terminación del contrato de suministros No 01 2023, indica: “POR MUTUO DISENSO O RESCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato podrán darlo por terminado, de conformidad con lo previsto en los artículos 1602 y 1625 del Código Civil”.

Se recibió comunicación con fecha 14 de agosto de 2023, mediante el cual INVERSIONES RODRIGUEZ RINCON & CIA S EN C, solicitó a la Secretaria Distrital del Hábitat y a la Caja de Vivienda Popular la cancelación del contrato por mutuo acuerdo.

CUARTA. Que a través de comunicación No. 202314000145741 con fecha 28 de agosto de 2023, radicada en Fiduciaria Bancolombia S.A, el 01 de septiembre de 2023, emitida por la Caja de Vivienda Popular, informo a la Fiduciaria Bancolombia la terminación del contrato por mutuo acuerdo.

QUINTA. Con acta de comité fiduciario No. 53 del 29 de agosto de 2023, los integrantes del comité fiduciario ratificaron a la Secretaria Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular la recomendación del comité técnico fiduciario, por lo cual, se inició con el proceso de la terminación anticipada del contrato de suministro de materiales suscrito con la sociedad Inversiones Rodríguez Rincón & CIA S EN C.

SEXTA. Que con cláusula quinta el valor del contrato de suministros No 01 2023, es la suma de:

“OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 84.558.185.00), dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La Fiduciaria no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto”, por lo cual, la terminación del contrato de suministros No 01 2023 no genera cobro alguno.

SEPTIMA. Con lo establecido en la cláusula séptima del precitado contrato, indica: “El plazo de ejecución será de dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. El proveedor seleccionado, deberá realizar la entrega de la totalidad de los materiales en sitio, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y de conformidad con lo establecido en el formato de cotización del proceso PA-BDM-01-2023, publicado en la Ventanilla Única de la Construcción. Dentro de las siguientes cinco semanas del plazo, se atenderán los pagos que apruebe la Supervisión y se realizarán actividades”, el cual no fue ejecutado y con base a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.

- CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, numeral 2 "POR MUTUO DISENSO O RESCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES, el CONTRATISTA solicitó dar por terminado el contrato de suministro 001 de 2023. (...)"

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la ejecución del contrato No. 2 de 2023, el cual debía distribuir el material para la ejecución de los materiales de construcción y ferretería requeridos por los grupos de obra del plan terrazas 4, 5, 6, y 7, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 11. Distribución de No. de hogares a los que se les entrego material

| GRUPO | ESTADO | No. de hogares a los que se les entrego material |
|-------|------------------|--|
| 4 | Entrega parcial | 46 |
| 5 | Entrega parcial | 45 |
| 6 | Entrega parcial | 3 |
| 7 | Entrega completa | 20 |

Fuente: Elaboración propia, Dirección Mejoramiento de Vivienda. 2024

En consecuencia, mediante el contrato No. 001 de 2024, se realizó la distribución de material de construcción y ferretería requeridos por el grupo de obra 8, para la entrega completa a 12 hogares, con el fin de dar continuidad a la ejecución de entrega de los mismos a los hogares beneficiarios del Plan Terrazas, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 12. Distribución de No. de hogares a los que se les entrego material

| GRUPO | ESTADO | No. de hogares a los que se les entrego material |
|-------|------------------|--|
| 8 | Entrega completa | 12 |

Fuente: Elaboración propia, Dirección Mejoramiento de Vivienda. 2024

Meta PDD - 125 – Crear una Curaduría Pública Social

En el desarrollo de la política del Plan Terrazas, en cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, "Crear una Curaduría Pública Social", en el marco del programa "Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural", se llevó a cabo el proceso de estructuración técnica, jurídica e institucional para la creación y puesta en marcha de la Curaduría, de conformidad con el Decreto Nacional 2106 de 2019. Adicionalmente, se dio cumplimiento al propósito de incorporarse en el artículo 78 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo, que establece lo siguiente:

"(...) Artículo 78. Curaduría pública social. La Caja de la Vivienda Popular tramitará el reconocimiento de edificaciones de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, garantizando que dicho procedimiento se adelante sin costo para el solicitante. Así mismo, será la responsable

*del apoyo técnico en lo relacionado con el levantamiento arquitectónico y peritaje técnico.
(...)”*

Con este fin, se realizaron las acciones requeridas en materia jurídica y técnica del marco normativo nacional y distrital, que tiene incidencia directa en la creación e implementación de la Curaduría Pública Social y el alcance de sus actos administrativos, así como la aplicación de métodos alternos en el diseño y construcción.

Mediante el Decreto Distrital 265 del 02 de diciembre de 2020, *“Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital, y se excluye de la jurisdicción de los curadores urbanos la facultad de expedir licencias de construcción y aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat”*. De esta manera, se da cumplimiento a la meta establecida en la vigencia 2020 que correspondía a la creación y puesta en marcha de la Curaduría Pública Social, la cual desde la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se estructuró como un instrumento facilitador que reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital, de que trata el artículo 122 del Decreto Ley 2106 de 2019, modificadorio del artículo 8 de la Ley 1848 de 2017 y el Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1333 de 2020, y demás disposiciones que la adicionen, modifiquen, sustituyan o complementen.

De esta manera, mediante la RESOLUCIÓN 1899 de 2021, *“Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo de la Curaduría Pública Social en el marco de las funciones asignadas a la Caja de Vivienda Popular para la prestación del apoyo técnico, expedición de actos de reconocimiento y licencias de construcción de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos legalizados en el Distrito Capital D.C.”*, se inicia la operación de la Curaduría Pública Social para la expedición de actos de reconocimiento.

- **Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP**

Entre el 01 de enero de 2024, se reportó un total 61 Actos de Reconocimiento a través de la Curaduría Pública Social.

Tabla 13. Actos de reconocimiento reportados del 01 de enero a 31 de mayo de 2024

| 2024 | |
|------|-------|
| Meta | Logro |
| 310 | 61 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/05/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

- **Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.**

Teniendo en cuenta que la meta refiere, número de predios intervenidos y su fuente de verificación corresponde al acta de adjudicación o acta de inicio del contratista, a 31 de mayo de 2024 se suscribieron las siguientes actas de inicio para el desarrollo de los predios a intervenir, mediante el proyecto piloto Plan Terrazas, de lo anterior durante el periodo de enero a mayo de 2024, no se suscribieron actas para dar inicio a las intervenciones. De lo anterior, es preciso indicar que, a pesar de ello, durante el periodo comprendido entre enero a mayo de 2024, se lograron reportar 87 actas de entrega, las cuales evidencian la gestión efectiva para que 87 hogares recibiesen a satisfacción su vivienda con mejoramientos integrales, impactando de manera directa su calidad de vida.

Es necesario mencionar que, en la revisión adelantada por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular, se cuenta con 1.067 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 14. Distribución de unidades de vivienda por Grupo de Obra

| No. Grupo | No. Contrato | Fecha de Suscripción Contrato | Contratista | Unidades Contratadas | Fecha de inicio |
|----------------|--------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------|
| Grupo 1 | 1 de 2021 | 27-dic-21 | JASA LTDA | 60 | 24-ene-22 |
| Grupo 2 | 1 de 2022 | 21-oct-22 | CONSORCIO J.A.-CORAL II | 83 | 28-nov-22 |
| Grupo 3 | 3 de 2022 | 14-dic-22 | CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023 | 100 | 14-feb-23 |
| Grupo 4 | 4 de 2022 | 19-dic-22 | UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO F&G | 100 | 06-feb-23 |

| No. Grupo | No. Contrato | Fecha de Suscripción Contrato | Contratista | Unidades Contratadas | Fecha de inicio |
|-----------------|--------------|-------------------------------|---|----------------------|-----------------|
| Grupo 5 | 7 de 2022 | 29-dic-22 | CONSORCIO ARM VIVIENDA 2022 | 100 | 21-mar-23 |
| Grupo 6 | 10 de 2022 | 29-dic-22 | CONSORCIO VIVIENDA PROGRESIVA | 105 | 06-feb-23 |
| Grupo 7 | 1 de 2023 | 31-jul-23 | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S | 100 | 29-ago-23 |
| Grupo 8 | 3 de 2023 | 25-oct-23 | CONSORCIO COINMAR | 100 | 29-nov-23 |
| Grupo 9 | 5 de 2023 | 25-oct-23 | CONSORCIO COINMAR | 100 | 29-nov-23 |
| Grupo 10 | 8 de 2023 | 29-nov-23 | CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS | 109 | 15-ene-24 |
| Grupo 11 | 9 de 2023 | 29-nov-23 | CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS | 110 | 18-mar-24 |
| | | | TOTAL | 1.067 | |

Fuente: Elaboración propia, Dirección Mejoramiento de Vivienda. 2024

De acuerdo con la información anterior, los contratos presentaron diversas novedades, que, a cierre de 31 de mayo de 2024, generaron la necesidad de redistribuir las unidades de vivienda entre los siguientes grupos de obra.

Tabla 15. Redistribución de unidades de vivienda por Grupo de Obra

| No. Grupo | No. Contrato | Fecha de Suscripción Contrato | Contratista | Unidades de vivienda contratadas | Observaciones / Novedades |
|-----------|--------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Grupo 1 | 1 de 2021 | 27-dic-21 | JASA LTDA | 58 | Se presentaron 2 renunciaciones |
| Grupo 2 | 1 de 2022 | 21-oct-22 | CONSORCIO J.A.-CORAL II | 0 | Abandono el contrato |
| Grupo 3 | 3 de 2022 | 14-dic-22 | CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023 | 0 | Abandono el contrato |
| Grupo 4 | 4 de 2022 | 19-dic-22 | UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO F&G | 63 | Tuvo una reducción |
| Grupo 5 | 7 de 2022 | 29-dic-22 | CONSORCIO ARM VIVIENDA 2022 | 52 | Tuvo una reducción |
| Grupo 6 | 10 de 2022 | 29-dic-22 | CONSORCIO VIVIENDA PROGRESIVA | 0 | Abandono el contrato |

| No. Grupo | No. Contrato | Fecha de Suscripción Contrato | Contratista | Unidades de vivienda contratadas | Observaciones / Novedades |
|-----------|--------------|-------------------------------|---|----------------------------------|---|
| Grupo 7 | 1 de 2023 | 31-jul-23 | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S | 136 | Adición de viviendas grupo 3 abandonado |
| Grupo 8 | 3 de 2023 | 25-oct-23 | CONSORCIO COINMAR | 141 | Adición de viviendas grupo 2 abandonado |
| Grupo 9 | 5 de 2023 | 25-oct-23 | CONSORCIO COINMAR | 142 | Adición de viviendas grupo 2 abandonado |
| Grupo 10 | 8 de 2023 | 29-nov-23 | CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS | 109 | 15-ene-24 |
| Grupo 11 | 9 de 2023 | 29-nov-23 | CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS | 110 | 18-mar-24 |
| | | | TOTAL | 811 | |

Fuente: Elaboración propia, Dirección Mejoramiento de Vivienda. 2024

Ahora bien, en razón a la necesidad de identificar los factores que impactaron el resultado de la meta, se logra evidenciar que:

- Suscripción de 11 contratos de obra a 31 de mayo de 2024.
- La Secretaría Distrital del Hábitat asignó únicamente 958 subsidios.
- Se presentaron incumplimientos de contratos de obra, descritos así:
 - El contratista de obra del grupo 2 debía ejecutar 83 unidades de vivienda, no obstante, este abandonó el contrato dejando 61 unidades con 0% de ejecución y 22 unidades de vivienda en custodia del mismo, con los hogares fuera de las viviendas. El abandono de estas viviendas procedió al traslado de las mismas a los grupos 8 y 9 para finalizar la ejecución.
 - El contratista de obra del grupo 3 debía ejecutar 100 unidades de vivienda, no obstante, este abandonó el contrato dejando 36 unidades de vivienda en siniestro. Con el fin de minimizar las afectaciones que se estaban presentando por el abandono de estas viviendas, se procedió al traslado de las mismas al grupo 7 para la correspondiente ejecución.

➤ **Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.**

De acuerdo con el alcance de la meta, con corte a 31 de mayo de 2024, se reportaron 118 acciones administrativas, técnicas y sociales, entre las cuales se pueden mencionar postulaciones para Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, acompañamiento técnico para la

realización del apique y a los predios de orden técnico-social; así como acciones en respuesta para la reubicación temporal del hogar beneficiario (pago de alquiler temporal, transporte, vigilancia).

Las necesidades identificadas en los hogares beneficiados y en la comunidad objeto de intervención, se acogen a través de una estrategia integral de acciones sociales, en las que se prioriza el contacto permanente con los ciudadanos, para conocer de manera directa estas necesidades en el marco del proyecto.

- **Entregar y firmar acta de entrega vivienda en condiciones de habitabilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de "Plan Terrazas".**

Con corte a 31 de mayo de 2024, se entregaron 201 unidades de vivienda las cuales se encuentran habitadas por las familias beneficiadas.

Así las cosas, se cuenta con un déficit en el cumplimiento de la meta de 1.049 entregas debido a:

- a) Los contratos fueron estructurados con la expectativa de contar con los subsidios completos para los territorios en las localidades y UPZ proyectadas, más los subsidios no fueron asignados de la misma manera, y como consecuencia no se lograron mantener las unidades de vivienda contratadas.
- b) Incumplimientos de los contratistas de las obras adjudicadas. La Caja de Vivienda Popular, ha tomado las acciones de orden jurídico y contractual.

- **Estructurar 250 proyectos con apoyo técnico, asesoría técnica para expedición de actos de reconocimiento de la Curaduría Pública Social solicitado por la ciudadanía y los que se requieran para Plan Terrazas.**

En el periodo comprendido entre enero a mayo de 2024, se estructuraron en el marco del desarrollo de la meta, 3 proyectos arquitectónicos radicados ante la Curaduría Pública Social para el programa Plan Terrazas.

Meta PDD – 129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un Esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".

- **Estructurar 1.250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio).**

En cumplimiento a la ejecución de esta meta, se lograron estructurar 1.329 proyectos, superando lo proyectado, en el entendido que dicha proyección se concibió bajo la necesidad de contar con una provisión que permitiera garantizar la base mínima de los 1.250 proyectos, dado que durante el proceso de consecución se pueden presentar diversas novedades en los contratos de obra, después de radicado el proyecto ante la Curaduría, hasta la posterior aprobación del acto administrativo de reconocimiento y licenciamiento.

4.1.2 Proyecto de Inversión 7703 – Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana



En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI**”, la Caja de la Vivienda Popular formuló el proyecto de inversión **7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana”**. el cual culminó su vigencia el 30 de junio de 2024.

El proyecto 7703 contempló los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Construir 100.000.00 m² de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1

Objetivos Específicos:

- Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.
- Propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público. Listado detallado de objetivos específicos para la vigencia.

Tabla 16. El Proyecto de Inversión 7703 en la Estructura del Plan Distrital de Desarrollo

| Propósito | Logro de Ciudad | Programa Estratégico | Programa | Meta Plan de Desarrollo |
|--|--|--|--|--|
| Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política. | Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural. | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural | Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) |

Tabla 17. Ejecución de recursos y metas PI 7703 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia (2024) | TOTAL |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Total Proyecto | \$138.153 | \$4.937 | \$61.457 | \$23.361 | \$22.281 | \$16.661 | \$4.463 | \$116.499 |
| Meta PDD – 133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) | 100.000 M2 | 17.000 M2 | 14.571 M2 | 38.899 M2 | 10.518 M2 | 19.012 M2 | 19.786 M2 | 100.774 M2 |
| Construir 100,000.00 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ Tipo1 | 100.000 M2 | 17.000 M2 | 14.571 M2 | 38.899 M2 | 10.518 M2 | 19.012 M2 | 19.786 M2 | 100.774 M2 |
| Presupuesto | \$102.370 | \$3.502 | \$56.013 | \$18.723 | \$13.608 | \$4.100 | \$374 | \$92.219 |
| Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto. | 100% | 97% | 97% | 95% | 95% | 100% | 97% | - |
| Presupuesto | \$35.783 | \$1.436 | \$5.444 | \$4.638 | \$8.673 | 12.561 | 4.060 | \$24.251 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/05/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

De acuerdo con el presupuesto asignado durante el periodo del 1 de enero y 31 de mayo de 2024, el cual corresponde a un valor de \$ 16.660.557.000, en el desarrollo de la ejecución del proyecto de inversión, se ejecutó un total de \$ 4.433.872.485.

Meta PDD – 133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

- **Meta PI: Construir 100,000.00 m² de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ Tipo1**

Con el fin de realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ Tipo 1, para la vigencia 2024 se programó la construcción de 19.012 m² de espacio público, reportando la construcción de 19.785.6m² de espacio público, a través de la culminación y entrega de cinco (5) proyectos de infraestructura, que, al inicio del año 2024, se encontraban en etapa de ejecución; una vez terminados, se alcanzaron los siguientes logros:

- Culminación del proyecto de infraestructura Caracolí, con el cual se llevó a cabo la construcción de la zona de recuperación ambiental y paisajística objeto de reasentamiento. Así mismo, se llevó a cabo la intervención de 4 segmentos viales contiguos en el barrio Caracolí, UPZ 69 Ismael Perdomo.

Ilustración 2. Culminación proyecto infraestructura Caracolí



Fuente: Registro fotográfico, Dirección de Mejoramiento de Barrios. 2024

- Terminación del proyecto de infraestructura Suba II mediante el cual se ejecutó la construcción de 24 segmentos viales, correspondientes a 2.927.33 m² de espacio público representado en la intervención de calzadas y andenes beneficiando a los habitantes de

los barrios Berlín, San Pedro de Tibabuyes, La Isabella y las Carolinas III de la localidad de Suba.

Ilustración 3. Proyecto de Infraestructura Suba II



Fuente: Registro fotográfico, Dirección de Mejoramiento de Barrios. 2024

- Terminación del proyecto de infraestructura María Cano con la intervención de 4.524,28 m² de espacio público, en el área del parque María Cano, con obras de infraestructura deportiva y paisajística y la construcción de 5 segmentos viales beneficiando a los habitantes del barrio Las Huertas de la localidad de Ciudad Bolívar.

Ilustración 4. Proyecto de Infraestructura María Cano



Fuente: Registro fotográfico, Dirección de Mejoramiento de Barrios. 2024

- Culminación del proyecto de infraestructura Eco barrios Valles de Cafam mediante la cual se realizó la intervención dos (2) RUPIS correspondientes a 2 ecoparques ubicados en las localidades de Usme, con la construcción 1.973 m² de espacio público en el barrio Valles de Cafam.

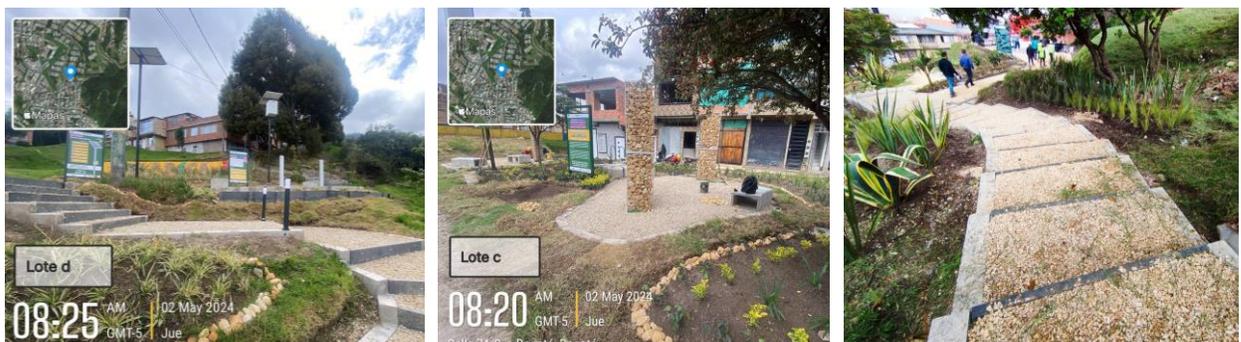
Ilustración 5. Proyecto de Infraestructura Eco Barrios Valles de Cafam



Fuente: Registro fotográfico, Dirección de Mejoramiento de Barrios. 2024

- Terminación del proyecto de infraestructura Eco barrios la Roca mediante la construcción de 10.361 m² de espacio público en el barrio Ciudadela la Roca de la localidad de San Cristóbal, con la construcción de senderos, iluminación arquitectónica con sistemas de energía limpias, huertas urbanas, y mejoramiento de espacios públicos preexistentes, miradores, permanencias y estancias con implementación de movilidad y actividades de jardinería y paisajismo.

Ilustración 6. Proyecto de Infraestructura Eco Barrios Valles de Cafam



Fuente: Registro fotográfico, Dirección de Mejoramiento de Barrios. 2024

Como resultado de la gestión realizada, se logró la construcción de 19.785.6 m² (reportados) frente a la meta programada en el proyecto de inversión 7703 para el año 2024 de 19.012 m², con lo cual se alcanzó el 104%, superando en 4% el valor programado.

Tabla 18. Metros cuadrados (m²) construidos proyectos de inversión 7703 – vigencia 2024

| Nombre Proyecto Infraestructura | Localidad | Barrio Beneficiado | m ² Reportados |
|---------------------------------|----------------|---|---------------------------|
| Suba II | Suba | Berlín, San Pedro de Tibabuyes, La Isabella y Las Carolinas III | 2.927,33 |
| María Cano | Ciudad Bolívar | Las Huertas | 4.524,28 |
| Eco Barrios Valles de Cafam | Usme | Valles de Cafam | 1.973 |
| Eco Barrios La Roca | San Cristóbal | Ciudadela La Roca | 10.361 |
| Total: | | | 19.785,6 |

Fuente: Certificaciones Interventorías a los contratos de obra, Dirección de Mejoramiento de Barrios. 2024

➤ **Meta PI: Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.**

Esta meta se cumplió en un 97%, desarrollando las actividades que permitieron el cumplimiento de la construcción de los 100.00 m² de espacio público. A continuación, se describen las actividades:

- Realizar el procedimiento de previabilidad a las oportunidades de intervención en espacio público a escala barrial para la priorización y posterior elaboración de estudios y diseños de elementos a intervenir en el marco del proyecto de inversión.
- Supervisar los contratos suscritos por la Dirección de Mejoramiento de Barrios en los componentes técnico, social y SST-MA de acuerdo con el proceso de supervisión de contratos.
- Realizar los estudios previos para proyectar los pliegos, condiciones y anexos técnicos, social y SST-MA, para la contratación de obra, estudios y diseños e interventoría.
- Suscribir los contratos de obra e interventoría necesarios para adelantar la construcción de espacio público a escala barrial
- Realizar el reporte trimestral de las herramientas de gestión de acuerdo con los cronogramas establecidos por la Oficina Asesora Planeación.
- Realizar la liquidación de contratos no liquidados de vigencias anteriores de obra, consultoría e interventoría.

- Realizar la depuración financiera de los saldos constituidos como pasivos exigibles, efectuando los giros y/o liberaciones de los valores conformados por los contratos de consultoría, obra e interventoría.
- Realizar la depuración financiera de los saldos constituidos como reservas presupuestales en el marco del proyecto 7703, efectuando los giros y/o liberaciones de los valores conformados por los contratos de consultoría, obra e interventoría.
- Realizar el seguimiento y control a la estabilidad de las obras adelantadas por la Dirección de Mejoramiento de Barrios acorde con las actividades y productos entregables estipulados en el respectivo procedimiento.

4.1.3 Proyecto de inversión – 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.



Dado el incremento de los asentamientos de origen informal a causa del conflicto armado en Colombia y conflictos internos por fronteras imaginarias existe en la actualidad una baja titulación de las VIS y VIP, situación que se demuestra con el estudio de la Unidad Administrativa Especial de Catastro en el año 2020, en el cual evidencia que las VIS y VIP con mayor informalidad en el Distrito Capital se encuentran ubicadas en el suelo de propiedad privada.

Este proyecto pretende promover una estrategia que permita la adquisición de este suelo urbano, mutar su naturaleza jurídica a fiscal y así poder titularlo de forma gratuita a los ocupantes que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020.

Objetivo General del Proyecto

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Objetivos Específicos

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.
- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.
- Gestionar las actividades necesarias para realizar el saneamiento predial a través de la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios.

Tabla 19. El proyecto de Inversión 7684 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Propósito | Logro de ciudad | Programa Estratégico | Programa | Meta plan de Desarrollo |
|---|---|------------------------------|--|--|
| Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. | Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural | Sistema Distrital de cuidado | Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural | Titular 2.400 predios registrados en las 20 localidades. |

Tabla 20. Ejecución de recursos y metas PI 7684 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Total Proyecto | \$29.048 | \$6.384 | \$4.658 | \$8.707 | \$4.840 | \$3.991 | \$1.426 | \$26.015 |
| MPD – 134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades. | 3.900 | 433 | 1.005 | 907 | 784 | 3.900 | 20 | 3.149 |
| Obtener 3.900 títulos de predios registrados | 3.900 | 433 | 1.005 | 907 | 784 | 3.900 | 20 | 3.149 |
| Presupuesto | \$12.032 | \$2.463 | \$3.174 | \$2.722 | \$2.127 | \$1.428 | \$763 | 11.249 |
| Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP | 2 | 1 | 0.35 | 0.25 | 0.12 | 0.28 | 0 | 1.72 |
| Presupuesto | \$7.294 | \$3.920 | \$784 | \$665 | \$816 | \$888 | \$379 | \$6.564 |
| Entregar 4 zonas de cesión obligatoria | 4 | 1 | 1 | 0.70 | 1.0 | 0.30 | 0.02 | 3.72 |
| Presupuesto | \$2.667 | \$1 | \$701 | \$545 | \$1.268 | \$108 | \$47 | \$2.563 |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------|
| Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros | 100% | 0% | 0% | 95% | 98% | 100% | 67.75% | - |
| Presupuesto | \$7.045 | \$0 | \$0 | \$4.775 | \$628 | \$1.567 | \$236 | \$5.639 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/05/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

El proyecto de inversión 7684 ejecutó dentro del primer semestre del año 2024, las siguientes acciones para el cumplimiento de la Meta 134 - Titular 3900 predios registrados en las 20 localidades, PDD 2020-2024 relacionadas así:

- **Meta PI: Obtener 3.900 títulos predios registrados**

La Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 20 predios que no contaban con título de propiedad, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad, con un cumplimiento del 4% de la meta propuesta para 2024 primer semestre.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 20 predios que no contaban con título de propiedad, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

A continuación, se relacionan los títulos de propiedad emitidos en el primer semestre de la vigencia 2024:

Tabla 21. Títulos de propiedad emitidos en el primer semestre de la vigencia 2024

| Localidad | Total |
|---------------|-------|
| Santa Fe | 1 |
| San Cristóbal | 4 |
| Usme | 0 |
| Bosa | 1 |

| Localidad | Total |
|--------------------|-------|
| Kennedy | 0 |
| Fontibón | 7 |
| Engativá | 0 |
| Rafael Uribe Uribe | 0 |
| Suba | 0 |
| La Candelaria | 0 |
| Ciudad Bolívar | 7 |
| TOTAL | 20 |

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Urbanizaciones y Titulación, 2024

La tabla anterior relaciona la cantidad de familias ubicadas en 5 localidades de la Ciudad de Bogotá, a las que se logró, la consolidación del patrimonio con el título de propiedad de su predio en el primer semestre de la vigencia 2024. Lo anterior, permite evidenciar que las localidades más impactadas, correspondieron a las localidades de Fontibón y Ciudad Bolívar, con un porcentaje de representatividad del 2.12%, con relación a la meta plan del proyecto.

Tabla 22. Títulos de propiedad emitidos 2024, por modalidad de titulación (acumulado de enero a junio de 2024)

| LOCALIDAD | CESIÓN A TÍTULO GRATUITO | PERTENENCIA | TRANSFERENCIA | LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA | TOTAL |
|--------------------|--------------------------|-------------|---------------|---------------------------|-------|
| Santa Fe | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| San Cristóbal | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| Usme | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bosa | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Kennedy | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fontibón | 0 | 7 | 0 | 0 | 7 |
| Engativá | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rafael Uribe Uribe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suba | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| La Candelaria | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

| LOCALIDAD | CESIÓN A TITULO GRATUITO | PERTENENCIA | TRANSFERENCIA | LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA | TOTAL |
|----------------|--------------------------|-------------|---------------|---------------------------|-----------|
| Ciudad Bolívar | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| TOTAL | 8 | 9 | 3 | 0 | 20 |

La tabla anterior, indica la ejecución desarrollada por modalidad de titulación para el primer semestre de la vigencia 2024, siendo la de pertenencia la modalidad con mayor número de intervención, la cual obtuvo un porcentaje de avance del 2,72% con respecto a la meta plan de desarrollo.

- **Meta PI: Hacer cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para la Vivienda VIP**

Con corte al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes gestiones administrativas para el cierre del proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP:

- Terminación de 504 viviendas SECTOR I:

La Dirección de Urbanizaciones y titulación desarrollo el inventario de las obras pendientes para la entrega de las 504 unidades habitacionales ubicadas en el sector I del proyecto Arboleda Santa Teresita, con esta información se procederá a partir de mayo del 2024, las actividades encaminadas a la estructuración y contratación de dichas obras.

- Terminación salones comunales SECTOR I Y II:

Con respecto al salón comunal del Sector II, La Dirección de Urbanizaciones y titulación desarrollo el inventario de las obras pendientes para la terminación, con esta información se procedió a partir de mayo del 2024, las actividades encaminadas a la estructuración y contratación de dichas obras.

- Ejecución consultoría muros de contención M10-M12:

Se revisó la estructuración del proceso de selección para la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a la consultoría técnica especializada para la elaboración de estudios y diseños de las obras necesarias para la intervención de muros de contención, estructuras, ladera y parques, ubicados en el sector oriental del proyecto Arboleda Santa Teresita, con el fin de que, a partir de mayo del 2024, las actividades encaminadas a la estructuración y contratación de dichas obras.

- **Meta PI: Entregar 4 zonas de cesión obligatoria**

Con corte al 31 de mayo se realizaron las siguientes gestiones administrativas que lograron un avance de la gestión del 23% frente a la meta plan de desarrollo establecida relacionadas así:

- Proyecto Lomas II Pijaos. Se lleva a cabo reunión en la Notaria 56 de Bogotá, para la Verificación de la documentación radicada en reparto y elaboración de la Minuta correspondiente.
- Se realiza reunión con el IDU, para revisar el tema del certificado de pago por valorización de la zona de cesión de Lomas II Pijaos- Zona Escolar en proceso de entrega ante Notaria N.º 56.
- Con el DADEP se realiza reunión para verificar las zonas de cesión y el uso adecuado del suelo
- Proyecto parque Veraguas- actas de reunión con fecha del 05 y 15 de mayo de 2024 en sitio, Verificación de compromisos y registro Escritura de las zonas de Cesión con Radicación en Registro Zona Centro, de la Escritura 578 del 26-04-2024 de la Notaria 10 donde se protocoliza la entrega de Cesión realizada en la vigencia 2023.
 - **Meta PI: Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros**

Durante el mes de mayo de 2024, se realizó la verificación en el VUR de la titularidad a favor de la CVP respecto de las 238 matrículas Inmobiliarias Restituidas con la Escritura Pública No 7045 del 27 de octubre de 2023.

En consideración de la verificación referida se determina que la totalidad de matrículas identificadas de las Supermanzanas 1, 2 y 3 el lote comercial y el área de zonas de cesión incluidas en el encargo Fiduciaria Servitrus GNB Sudameris fueron restituidas en debida forma la Caja de la Vivienda Popular.

Pare el mes de abril de 2024, se verificó en el VUR que las 362 matrículas restituidas de la Supermanzana 2 mediante la Escritura Pública No 1966 de octubre 2024, expedida por la Notaría 12 del Circulo de Bogotá, a favor de la Caja de la Vivienda Popular se encuentran ya con titularidad por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Zona Sur.

La transferencia de 238 Matriculas Inmobiliarias Individuales relacionadas en la Escritura Pública No 7045 del 27 de octubre de 2023, de Fiduciaria Servitrus GNB Sudameris a la Caja de la Vivienda Popular, continúa en calificación por parte de la Oficina de Registro zona sur.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 20 predios que no contaban con título de propiedad, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Saneamiento de cartera

Durante el primer semestre del año, se llevaron a cabo las acciones necesarias, que permitiesen lograr un avance significativo en la depuración del saldo de cartera que se ejecutó para el segundo semestre de la vigencia, tal y como se describirá en el numeral 4.2.4.

4.1.4 Proyecto de inversión - 7698 - "Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá"



El programa de reasentamientos es un mecanismo por medio del cual se desarrolla una serie de acciones enfocadas a reasentar los hogares y a adquirir la propiedad y/o mejoras de los predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, recomendados por el IDIGER y/o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo General del Proyecto

- Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivos Específicos

- Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

Tabla 23. El proyecto de Inversión 7698 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Propósito | Programa | Meta Plan de Desarrollo - MPDD | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN |
|---|--|---|--|
| Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. | Programa 29. Asentamientos y entornos protectores. | 220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. | Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. |

Acciones del Programa:

- Relocalización transitoria (Ayuda económica para arriendo).
- Reubicación definitiva a través de la asignación de un Valor Único de Reconocimiento.
- VUR para la adquisición de vivienda usada.
- Reubicación definitiva mediante permuta a través de la asignación de un Valor Único de Reconocimiento VUR en especie para la adquisición vivienda nueva.
- Adquisición de derechos de propiedad o posesión del predio en alto riesgo.
- Expropiación administrativa y/o judicial.

El proceso de reasentamientos inicia con un acto administrativo, una sentencia, o la delimitación de un polígono de suelo analizado y definido por IDIGER, quien lo ingresa al Sistema Único de familias para su reasentamiento. Este evalúa los tipos de intervención según el riesgo inmediato de acuerdo con la condición y habitabilidad de los predios así:

- Predios que requieren reparación o reconstrucción a cargo de IDIGER.
- Predios con hogares que deben ser trasladados por riesgo inminente, los cuales son atendidos por el IDIGER, quien adelanta su traslado inmediato a una vivienda segura a través del pago de un mes de arriendo, previo de ser remitidos a la Caja de Vivienda Popular para la consecución del trámite de reubicación definitiva.

Tabla 24. Ejecución de recursos y metas PI 7698 – 2020 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado o Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Total Proyecto | \$104.856 | \$10.452 | \$23.514 | \$34.035 | \$17.474 | \$17.375 | \$6.966 | \$92.441 |
| MPD – 220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el | 2.150 | 410 | 526 | 703 | 218 | 293 | 136 | 1.993 |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|---|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos | | | | | | | | |
| Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva. | 1.223 | 55 | 207 | 422 | 208 | 332 | 21 | 913 |
| Presupuesto | \$44.719 | \$4.320 | \$10.624 | \$20.872 | \$5.680 | \$2.200 | \$1.862 | \$43.358 |
| Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. | 116 | 27 | 37 | 41 | 10 | 1 | 4 | 119 |
| Presupuesto | \$8.959 | \$2.929 | \$2.709 | \$2.059 | \$800 | \$395 | \$190 | \$8.686 |
| Beneficiar 1.749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva. | 1.749 | 0 | 797 | 437 | 104 | 411 | 68 | 1.406 |
| Presupuesto | \$1.465 | \$0 | \$279 | \$478 | \$442 | \$261 | \$111 | \$1.310 |
| Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por | 100% | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | - |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”. | | | | | | | | |
| Presupuesto | \$18.148 | \$0 | \$4.077 | \$5.558 | \$6.049 | \$5.037 | \$2.413 | \$18.097 |
| Beneficiar 497 nuevos hogares que ingresan al programa de relocalización transitoria, localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. | 497 | 0 | 0 | 266 | 114 | 117 | 68 | 448 |
| Presupuesto | \$768 | \$0 | \$0 | \$150 | \$198 | \$376 | \$180 | \$527 |
| Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria. | 100% | 0% | 0% | 100% | 92% | 100% | 60% | - |
| Presupuesto | \$12.776 | \$0 | \$0 | \$991 | \$3.440 | \$8.296 | \$2.212 | \$6.642 |
| Intervenir el 100% de la demanda de actividades de adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigables, acorde a la delegación establecida en el | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | 60% | - |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Valor total Programado (2024) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Decreto 520 2023 del POT | | | | | | | | |
| Presupuesto | \$1.675 | \$0 | \$0 | \$0 | \$865 | \$810 | \$0 | \$865 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/05/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

MPD – 220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

En desarrollo de las actividades del programa de reasentamientos, con corte a 31 de mayo de 2024, se logró la reubicación de 1.854 familias, que constan de 1.406 reubicaciones definitivas y 448 relocalizaciones transitorias nuevas; a estas se adicionan 139 relocalizaciones que se originaron en respuesta a la emergencia por ola invernal, para un total de 1.993, en pro de resguardar la vida de estas familias que se encontraban ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

- **Meta PI: Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.**

Teniendo en cuenta que el Valor Único de Reconocimiento -VUR-, es un instrumento financiero monetario mediante el cual, se facilita a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, el acceso a una solución de vivienda definitiva, para la vigencia 2024 se priorizó la asignación de 21 instrumentos financieros (Valor Único de Reconocimiento - VUR), para un total de 913 asignados en todo el cuatrienio 2020 - 2024.

A continuación, se presenta el total de instrumentos asignados por vigencia:

Tabla 25. Total de VUR asignados por vigencia

| AÑO | VUR FINANCIERO ENTREGAS DEFINITIVAS |
|--------------|-------------------------------------|
| 2020 | 55 |
| 2021 | 207 |
| 2022 | 422 |
| 2023 | 208 |
| 2024 | 21 |
| TOTAL | 913 |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial 2024

- **Meta PI: Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.**

Uno de los servicios que ofrece la Caja de Vivienda Popular, corresponde a la enajenación voluntaria, cuando los hogares y sus familias deciden que, según el resultado del avalúo, entregan su predio ubicado en zonas de alto riesgo no mitigable; y a cambio, se les otorga un instrumento financiero en contraprestación, para que estas familias puedan ser reasentadas en un lugar seguro.

Como resultado, en cumplimiento de la meta establecida, se tramitó la entrega de 4 instrumentos financieros durante la vigencia 2024, 119 en total para el cuatrienio 2020- 2024.

A continuación, se presenta el total de instrumentos asignados por vigencia:

Tabla 26. Total de instrumentos financieros por vigencia

| AÑO | ASIGNACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |
|--------------|---|
| 2020 | 27 |
| 2021 | 37 |
| 2022 | 41 |
| 2023 | 10 |
| 2024 | 4 |
| TOTAL | 119 |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial 2024

- **Meta PI: Beneficiar 1.749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva.**

La Caja de Vivienda Popular, en cabeza de la Dirección de Reasentamientos y en cumplimiento de la presente meta, realizó la entrega de vivienda definitiva a los hogares que fueron declarados en zonas de alto riesgo no mitigable, ubicándolos en una alternativa habitacional definitiva. Como resultado de lo anterior, en ejecución de las actividades enmarcadas en la meta, se realizó la entrega de 68 viviendas durante el periodo de reporte 2024 (primer semestre), 1.406 en total para el cuatrienio 2020- 2024.

A continuación, se presenta el total de viviendas entregadas por vigencia:

Tabla 27. Total de viviendas entregadas por vigencia

| AÑO | REUBICACIONES |
|-------------|----------------------|
| 2020 | 0 |
| 2021 | 797 |

| AÑO | REUBICACIONES |
|--------------|---------------|
| 2022 | 437 |
| 2023 | 104 |
| 2024 | 68 |
| TOTAL | 1406 |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se muestran las localidades en las que se encuentran las viviendas entregadas:

Tabla 28. Total de viviendas entregadas por vigencia

| LOCALIDAD | HOGARES |
|-----------------------|-----------|
| 1. Santa Fe | 1 |
| 2. San Cristóbal | 17 |
| 3. Usme | 4 |
| 4. Kennedy | 2 |
| 5. Rafael Uribe Uribe | 1 |
| 6. Ciudad Bolívar | 43 |
| TOTAL | 68 |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial 2024

- **Meta PI: Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual “Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”.**

Para dar cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Programa de Reasentamientos, se llevaron a cabo diversas acciones de orden social, jurídica, técnica y financiera, que permitieron brindar atención eficiente y oportuna a los hogares beneficiarios. Entre las acciones adelantadas se encuentran los trámites de estudio de documentación, mesas de reasentamientos, estudios de factibilidad, contratos Cesión PAR, escrituras PAR (Jurídico), actas de entrega PAR, avalúos PAR (Técnico), registros presupuestales, resoluciones de compra, actas de verificación, selecciones de vivienda, recuperación legal PAR, visitas territoriales, predios CVP, cierres administrativos, depuración CAP – DAFT, excedentes CAP – DAFT, otras depuraciones, PQRS, acciones judiciales, reuniones interinstitucionales, ejecución presupuestal y depuración de pasivos. En vigencia la vigencia 2024, se garantizó el desarrollo del 100% de estas actividades de apoyo.

- **Meta PI: Beneficiar 497 nuevos hogares que ingresan al programa de relocalización transitoria, localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.**

A través de los servicios prestados por la Caja de Vivienda Popular, en cabeza de la Dirección de Reasentamientos, se encuentra la relocalización transitoria de hogares, la cual brinda una ayuda temporal a las familias afectadas, en caso de amenaza o riesgo inminente. Cuando los hogares optan por una selección de vivienda, mientras ésta se hace efectiva, se les otorga una ayuda monetaria que consta entre medio salario y un salario mínimo, dependiendo de las condiciones sociales de la familia, no superior a 3 años.

Como resultado de lo anterior, en ejecución de las actividades enmarcadas en la meta, se ingresaron al programa 68 familias para la vigencia 2024.

A continuación, se presenta el total de familias por vigencia:

Tabla 29. Total de familias beneficiadas por vigencia

| AÑO | RELOCALIZACIÓN NUEVOS |
|--------------|-----------------------|
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0 |
| 2022 | 266 |
| 2023 | 114 |
| 2024 | 68 |
| TOTAL | 448 |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial 2024

- **Meta PI: Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.**

Una vez los hogares han ingresado al programa de relocalización transitoria, se efectúan los correspondientes pagos mensuales, bimensuales y trimestrales según el caso, con el fin de mantener la ayuda monetaria, mientras se hace entrega de una alternativa habitacional definitiva. Durante la vigencia 2024, se efectuó el 100% de los pagos correspondientes a las familias ingresadas, que cumplieron los requisitos establecidos.

- ❖ **Meta PI: Intervenir el 100% de la demanda de actividades de adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigables, acorde a la delegación establecida en el Decreto 520 2023 del POT**

En el marco de las actividades asociadas a la meta, la Caja de Vivienda Popular llevó a cabo procesos de demolición, adecuación, cerramiento y señalización de predios en zonas de alto riesgo no mitigable, las cuales dieron inicio en el segundo semestre de la vigencia 2024, a través de los contratos 666 de 2023 y su correspondiente interventoría, contrato 667 de 2023.

4.1.5 Proyecto de inversión – 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

El proyecto de inversión responde a metodologías de implementación de instrumentos que contribuyen a mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad en todas sus actuaciones.

Objetivo general

Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular.

Objetivos específicos

- Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, fortaleciendo las Políticas de Gestión y Desempeño que lo componen.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.
- Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia y de rechazo a la corrupción en el personal de la CVP; así como fortalecer la participación ciudadana y el control social, los procesos de información y divulgación institucionales, y los espacios de diálogo permanente con la ciudadanía (rendición de cuentas y responsabilidad social).
- Fortalecer la capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la CVP, con la implementación de soluciones de tecnologías de información y comunicación acordes a los estándares y necesidades de la entidad y la Ciudad.

Tabla 30. El proyecto de Inversión 7696 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Propósito | Logro de ciudad | Programa Estratégico | Programa | Meta Plan de Desarrollo MPDD |
|---|---|---|--------------------------|--|
| Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. | Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. | Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. | Gestión Pública Efectiva | Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP |

Tabla 31. Ejecución de recursos y metas PI 7696 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--------------|
| Total Proyecto | \$55.226 | \$6.409 | \$9.221 | \$11.980 | \$12.422 | \$7.830 | \$47.861 |
| MPD – 509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP. | 100% | 10% | 25% | 30% | 25% | 10% | 100% |
| Presupuesto | \$20.430 | \$2.948 | \$3.665 | \$4.405 | \$4.873 | \$2.242 | \$18.132 |
| Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad. | 100% | 10% | 25% | 30% | 25% | 10% | 100% |
| Presupuesto | \$13.745 | \$1.314 | \$2.923 | \$3.180 | \$3.147 | \$2.424 | \$12.988 |
| Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana. | 15 | 1.50 | 3.75 | 4.50 | 3.75 | 1.50 | 15 |
| Presupuesto | \$1.229 | \$148 | \$227 | \$329 | \$264 | \$107 | \$1.074 |
| Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información. | 100% | 0% | 35% | 30% | 25% | 10% | 100% |

| Meta PI | Meta 2020-2024 | Ejecutado Vigencia (2020) | Ejecutado Vigencia (2021) | Ejecutado Vigencia (2022) | Ejecutado Vigencia (2023) | Ejecutado Vigencia a (2024) | TOTAL |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------|
| Presupuesto | \$3.247 | \$0 | \$322 | \$1.183 | \$984 | \$380 | \$2.869 |
| Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC. | 50% | 50% | 12,5% | 15% | 12,5% | 5% | 50% |
| Presupuesto | \$16.574 | \$1.998 | \$2.084 | \$2.883 | \$3.154 | \$2.678 | \$12.797 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/05/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

Al cierre del mes de mayo de 2024, se ha logrado el cumplimiento del 100% de la meta del cuatrienio, asegurando el adecuado, eficiente y transparente funcionamiento de la entidad, cumpliendo con las políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las actividades de gestión ambiental incluidas en el plan de acción del PIGA, las acciones propuestas en el Plan Anual de Auditorías, las actividades de implementación de la estrategia del proceso de control interno disciplinario que permita adelantar los trámites tendientes a establecer la responsabilidad disciplinaria de los servidores y ex servidores de la Caja de la Vivienda Popular.

4.2 PDD “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027

4.2.1 Proyecto de inversión – 8005 - Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C.



Las acciones definidas en este proyecto de inversión, están enfocadas en la atención de la población vulnerable que se encuentra ubicada en los territorios legalizados de estrato 1 y 2. Este

tiene como marco de referencia el marco legal y jurídico, así como la estructura de planeación existente, de tal forma que se fortalezcan los procesos de gobernabilidad y aporte a través de sus componentes, a la gestión de nuevas estrategias, con las cuales se garantice la participación de los beneficiarios en la definición de las obras de mejoras estructurales y/o de habitabilidad de origen informal de estrato 1 y 2.

Objetivo General

- Aportar en la mejora de las condiciones de habitabilidad, saneamiento básico y estabilidad estructural de las viviendas de origen informal

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones de habitabilidad y de estabilidad estructural de las viviendas de hogares en condición de vulnerabilidad

Tabla 32. El proyecto de Inversión 8005 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Objetivo Estratégico | Programa | Meta Plan de Desarrollo - MPDD | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN |
|-----------------------------------|---|--|---|
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.07. Bogotá una ciudad con menos Pobreza | Mejorar Integralmente reforzar 4.000 viviendas o | Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad |
| 2. Bogotá confía en su bien-estar | 2.07. Bogotá una ciudad con menos Pobreza | Mejorar Integralmente reforzar 4.000 viviendas o | Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad |

Tabla 33. Ejecución de recursos y metas PI 8005 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2024 | Compromisos RP (Contratado) / Resultado 2024 |
|---|-----------|--|
| Total Proyecto | \$6.861 | \$6.551 |
| Meta PDD 1990 Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas | 100% | 100% |
| Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2 | 110 | 0 |
| Presupuesto | \$6.418 | \$6.119 |
| Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda | 110 | 110 |
| Presupuesto | \$443 | \$432 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

Tabla 34. Avance de ejecución del 2024 con la Meta 2024-2028

| MPI | Meta 2024 - 2028 | Avance 2024 | % Avance Meta 2024-2028 |
|--|------------------|-------------|-------------------------|
| 1. Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2 | 4000 | 0 | 0% |
| 2. Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda. | 4000 | 110 | 2,63% |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUSS". Corte 31 diciembre 2024. Cierre Metas – DMV

MPD – Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas

➤ **Meta PI: Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2**

Tabla 18. Ejecución de contrato con el objetivo de mejoramiento y/o reforzamiento.

| MPI | Meta 2024 | Avance | % Avance |
|---|-----------|--------|----------|
| Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2 | 110 | 0 | 0% |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUSS". Corte 31 diciembre 2024. Cierre Metas – DMV

Producto de los resultados evidenciados al cierre del Plan de Desarrollo anterior, en referencia a la ejecución del Plan Terrazas, surge la necesidad de replantear la estrategia, requiriéndose la elaboración de un diagnóstico del estado actual de las viviendas siniestradas; y para ello, la Caja de Vivienda Popular, suscribe un contrato con la CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS, para efectos de valorar y verificar, de las obras en el marco del Plan Terrazas, el estado de 37 casas ubicadas en la Localidad de San Cristóbal, territorio priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, a través del contrato No. 001 de 2024.

Con esta gestión, se logra a través la formulación de este nuevo proyecto de inversión, dar inicio al proceso de reparación de las familias que se vieron afectadas, como resultado de la implementación del Plan Piloto Plan Terrazas.

El contrato finalizó su ejecución el 23 de noviembre de 2024, con la entrega por parte del contratista, de la documentación establecida en el Anexo Técnico. Esta documentación incluyó:

- Diagnóstico por cada vivienda. Incluye el presupuesto de las obras ejecutadas y su respectiva planimetría.
 - Presupuesto por cada vivienda, asegurando la ejecución de los 55 SMMLV.
 - Presupuesto por cada vivienda, con actividades adicionales para asegurar condiciones mínimas de habitabilidad.
 - Cronogramas para ejecución de la obra por cada vivienda.
 - Registro de daños a terceros por cada vivienda.
- Informe social.

Con el previo diagnóstico, se logró definir el valor exacto de los recursos que se deben ejecutar para el cumplimiento de las 37 viviendas.

Ilustración 7. Mesa de trabajo para la implementación del diagnóstico



Fuente: Elaboración propia - Dirección de Mejoramiento de Vivienda, 2024

La correcta ejecución de este contrato ha representado un avance significativo en el cumplimiento de las metas propuestas, ya que la información suministrada constituye un insumo clave para la contratación del ejecutor que llevará a cabo las obras.

➤ **Meta PI: Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda**

Tabla 35. Ejecución de entrega de mejoramientos integrales de vivienda.

| MPI | Meta 2024 | Avance | % Avance |
|--|-----------|--------|----------|
| Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda. | 110 | 110 | 100% |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUSS". Corte 31 diciembre 2024. Cierre Metas – DMV

Desde el 01 de junio de 2024, fecha de inicio del Plan Distrital de Desarrollo de “Bogotá Camina Segura” (2024-2), se entregaron 110 mejoramientos estructurales de los grupos 5, 7, 8 y 9 que fueron contratados en el marco del “Plan Terrazas”.

De esta manera y en ejecución de las actividades de supervisión de los contratos de obra a cargo de la Caja de Vivienda Popular, se dio prioridad a la culminación satisfactoria y eficiente de los mejoramientos, a través de la ejecución de los recursos financieros que estaban presupuestados para la finalización de las obras, a través del Contrato de Fideicomiso suscrito con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., cuyos recursos fueron constituidos en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social, más a partir de la entrada en vigencia del nuevo plan de desarrollo Bogotá Camina Segura, la Caja ha venido realizando acompañamiento y gestión de orden administrativo, garantizando con ello la consecución de las actividades en cumplimiento de la meta.

la Caja de Vivienda Popular, a partir del inicio de la vigencia del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura,

Las viviendas 110 viviendas entregadas se describen a continuación por grupo de obra:

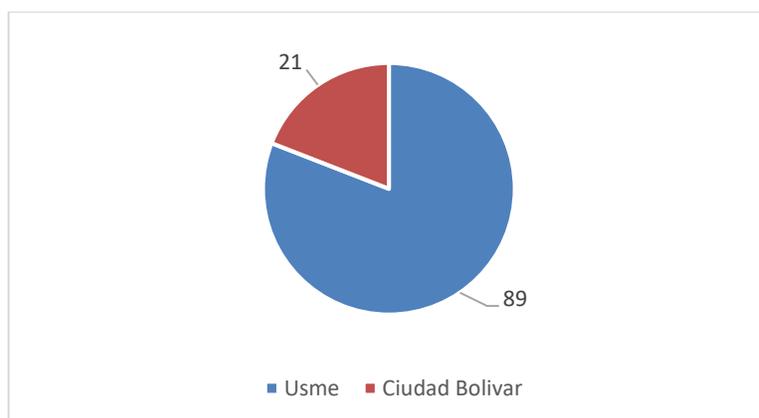
Tabla 36. Viviendas entregadas por grupo de obra

| Grupo Número | Viviendas entregadas |
|--------------|----------------------|
| 5 | 1 |
| 7 | 27 |
| 8 | 55 |
| 9 | 27 |
| Total | 110 |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUSS". Corte 31 diciembre 2024. Cierre Metas – DMV

El siguiente gráfico muestra la proporción de viviendas entregadas por localidad:

Ilustración 8. Proporción de viviendas entregadas por localidad



Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, 2024

Uno de los aspectos más significativos, correspondió a la entrega de 30 viviendas (28%), que fueron abandonadas por otros grupos de obra siniestrados y se lograron terminar y entregar a los beneficiarios, para este trabajo fue necesario hacer un peritaje de actividades ejecutadas por el grupo inicial y una posterior reasignación a un grupo de trabajo para que se terminara la ejecución de los 55 SMLV del subsidio asignado a cada una de las familias.

Tabla 37. Viviendas abandonadas y entregadas por el mismo grupo segundo semestre de 2024

| Grupo Número | Viviendas abandonadas por grupo inicial y entregadas en 2024-2 |
|--------------|--|
| 7 | 11 |
| 8 | 14 |

| Grupo Número | Viviendas abandonadas por grupo inicial y entregadas en 2024-2 |
|-----------------|---|
| 9 | 5 |
| Total | 30 |

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Mejoramiento de Vivienda, 2024

Con estas acciones, se demuestra el compromiso de la administración por gestionar la finalización de obras que habían quedado paralizadas. El objetivo primordial es cumplir con las familias, brindándoles una vivienda digna que cumpla con las condiciones de habitabilidad necesarias. Esta iniciativa se enmarca dentro de los objetivos y estrategias del plan distrital de desarrollo.

4.2.2 Proyecto de Inversión – 8013 - Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C

El proyecto pretende definir los procesos para el levantamiento arquitectónico y peritaje técnico, que permita determinar el estado de la edificación, la proyección a corto y mediano plazo de mejoras que espera adelantar de manera progresiva el titular del predio y edificación y la elaboración de paquete técnico soporte requerido para la expedición del acto y/o licencia de construcción. Es un servicio relacionado con el levantamiento arquitectónico y peritaje técnico, requerido para la expedición del Acto de Reconocimiento a edificación existente de vivienda de interés social (VIS), ubicada en barrios legalizados urbanísticamente de estrato 1 y 2.

Objetivo General

- Formalizar vivienda de barrios legalizados a través de la expedición de actos de reconocimiento de viviendas informales y mejorar la conformación y apropiación del espacio público a través de la intervención de las fachadas.

Objetivos específicos

- Fortalecer el control de calidad y cumplimiento de la norma en la producción de vivienda y gestión de suelo urbano formal.
- Mejorar la conformación y apropiación del espacio público para el fortalecimiento del ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad

Tabla 38. El proyecto de Inversión 8013 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Objetivo Estratégico | Programa | Meta Plan de Desarrollo - MPDD | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN |
|---|--|---|--|
| 4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática | 4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural | Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social | Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C |
| 4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática | 4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural | Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2. | Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C |

Tabla 39. Ejecución de recursos y metas PI 8013 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2024 | Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2024 |
|--|-----------|---|
| Total Proyecto | \$470 | \$470 |
| Meta PDD 2262: Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social. | 100% | 44% |
| Expedir 2.000 actos de reconocimiento en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social en barrios de estrato 1 y 2 | 100 | 44 |
| Presupuesto | \$437 | \$437 |
| Meta PDD 2264: Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2. | 100% | 100,18% |
| Intervenir 22. 000 m2 de fachadas para mejorar y conectar los servicios públicos correspondientes a 814 viviendas de estrato 1 y 2. | 1.100 | 1.102 |
| Presupuesto | \$33 | \$33 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

Meta PDD: Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social

- **Meta PI: Expedir 2.000 actos de reconocimiento en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social en barrios de estrato 1 y 2**

Tabla 40. Ejecución expedir actos de reconocimiento 2024

| MPI | Meta 2024 | Avance | % Avance |
|--|-----------|--------|----------|
| Expedir 2.000 actos de reconocimiento en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social en barrios de estrato 1 y 2 | 100 | 44 | 44% |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUSS". Corte 31 diciembre 2024. Cierre Metas – DMV

La Curaduría Pública Social en el año 2024, en el marco del Proyecto de Inversión, gestionó cuarenta y cuatro (44) ejecutorias de los actos administrativos de reconocimiento y/o licenciamiento, que se encontraban en proceso de quedar en firme.

En el mes de noviembre de 2024 se generaron impuestos para los Actos Administrativos con valor a cancelar de dos (2) beneficiarios, con los siguientes valores: \$1.949.000 y \$983.000. Esta acción, teniendo en cuenta consideraciones actualmente en estudio, emitidas por la Secretaria Distrital de Hacienda, en las que los proyectos que son objeto de revisión, análisis y aprobación por parte de la Curaduría Pública Social, quedan sujetos a aprobaciones.

Meta PDD: Mejorar 22.000 M² de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.

- **Meta PI: Intervenir 22. 000 m² de fachadas para mejorar y conectar los servicios públicos correspondientes a 814 viviendas de estrato 1 y 2.**

Tabla 41. Ejecución intervenir metros cuadrados de fachada 2024

| MPI | Meta 2024 | Avance | % Avance |
|---|-----------|--------|----------|
| Intervenir 22. 000 m ² de fachadas para mejorar y conectar los servicios públicos correspondientes a 814 viviendas de estrato 1 y 2. | 1.100 | 1102,3 | 100,20% |

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial - "FUSS". Corte 31 diciembre 2024. Cierre Metas – DMV

Con el objeto de cumplir la meta de intervención de 1.100 m² de fachadas mejoradas, se pintaron 61 viviendas, en tres (3) localidades, de Suba, Ciudad Bolívar y Usme. Esto impacta de manera positiva la calidad de vida de los habitantes de los hogares beneficiados, atendiendo las

necesidades básicas habitacionales de la población más vulnerable, reduciendo condiciones de pobreza multidimensional.

4.2.3 Proyecto de inversión – 7984 - Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C.



En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, “**Bogotá Camina Segura**”, la Caja de la Vivienda Popular formuló el proyecto de inversión **7984 “Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros”**.

Este proyecto se concibe bajo la identificación de una característica común de los barrios legalizados de origen informal, que corresponde a la ausencia de un espacio público que facilite la vida en comunidad, lo cual se explica desde su origen ligado a procesos urbanos al margen de las disposiciones legales urbanísticas, desencadenando segregación territorial con insuficiente e inequitativa cobertura y distribución de espacios públicos, para la prestación de servicios sociales, culturales y ambientales.

Para la ejecución del proyecto, la Secretaría Distrital del Hábitat definió 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización, de los cuales 5 corresponden al tratamiento mejoramiento integral de barrios y se encuentra delimitados de la siguiente manera:

1. Río Bogotá – Suba.
2. Bosa – Kennedy.
3. Ciudad Bolívar.
4. Cerros Orientales: Usaquén, Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal.
5. Usme - Rafael Uribe Uribe.

Sobre los polígonos, es importante resaltar que estos polígonos son indicativos, por consiguiente, la Caja de la Vivienda Popular, a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios será la encargada de previabilizar las zonas de intervención de acuerdo con las actividades descritas en

los procedimientos del proceso de Mejoramiento de Barrios – (Procedimiento de Estudios previabilidad y procedimiento de planificación y validación del diseño e ingeniería).

Objetivo General del Proyecto

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal, a través de la construcción de espacio público, con el fin de promover espacios seguros.

Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones de habitabilidad, en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal en la ciudad de Bogotá, con el fin de promover espacios seguros.
- Planear el espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal en la ciudad de Bogotá, con el fin de promover espacios seguros.

Tabla 42. El Proyecto de Inversión 7984 en la Estructura del Plan Distrital de Desarrollo

| Objetivo | Estrategia | Programa | Meta Plan de Desarrollo |
|----------------------------|---|------------------------------------|--|
| Bogotá Avanza en Seguridad | Espacio Público óptimo y movilidad segura | Espacio público seguro e inclusivo | Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros |

Tabla 43. Ejecución de recursos y metas PI 7984 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2024 | Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2024 |
|--|-----------|---|
| Total Proyecto | \$11.696 | \$6.902 |
| MPD - Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros | 0,08 | 0,09 |
| Construir 30.000 m2 de espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal, con el fin de promover espacios y entornos seguros. | 880 | 919,64 |
| Presupuesto | \$11.696 | \$6.902 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

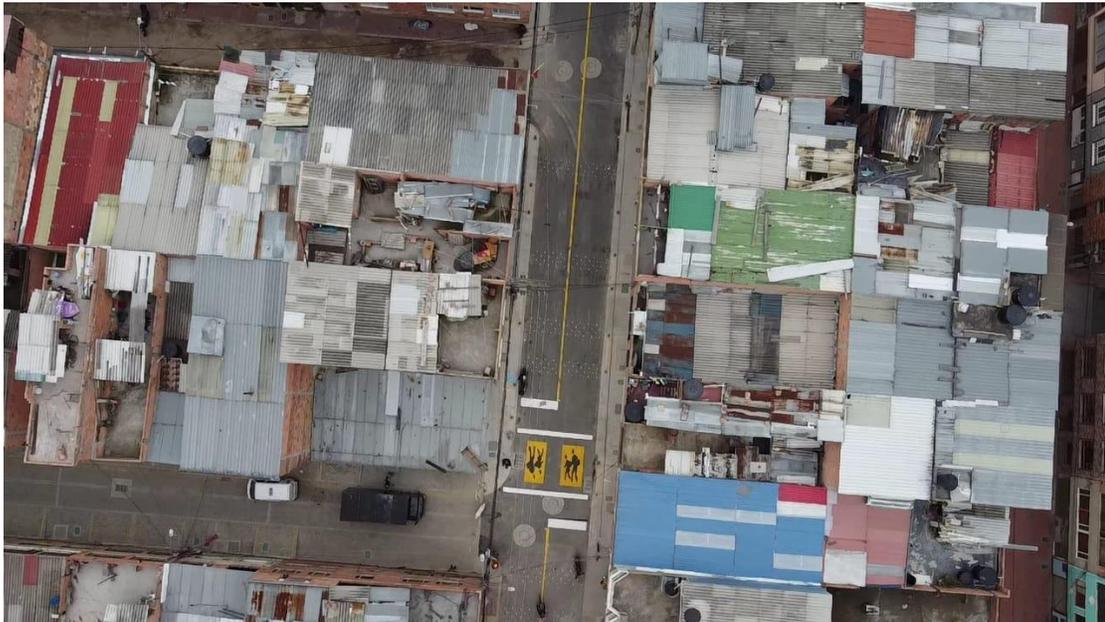
MPD - Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros

- **Meta PI: Construir 30.000 m² de espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal, con el fin de promover espacios y entornos seguros.**

Para la vigencia 2024 se programó la construcción de 880 m² de espacio público, reportándose para el segundo semestre la ejecución de 919.64 m² de espacio público intervenidos. Una vez finalizado, se alcanzaron los siguientes logros:

- Construcción de 3 CIVS, correspondientes a 919.64 m² de espacio público representado en la intervención de calzadas y andenes en los barrios Berlín y Desarrollo San Pedro de Tibabuyes, localidad de Suba, beneficiando de forma directa a 75 habitantes.

Ilustración 9. Construcción CIVS Barrios Berlín y Desarrollo San Pedro de Tibabuyes (Suba)





Fuente: Registro fotográfico, Dirección de Mejoramiento de Barrios. 2024

De la misma manera, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta programada para el año 2025, desde la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular se realizaron las siguientes gestiones:

- Presentación de la solicitud de aprobación de vigencias futuras ante el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, con el fin de obtener la autorización para contratar el proyecto de infraestructura Suba Bilbao, para realizar la construcción de 14 CIVS que corresponden a 4.276 m² de espacio público.
- Publicación de los procesos de licitación pública No CVP-LP-001-2024 y concurso de méritos No. CVP-CM-001-2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, para ejecutar obras de mejoramiento de barrios en la Localidad de Suba en el año 2025, se intervendrán 14 CIVS, que corresponden a 4.276 m², beneficiando aproximadamente a 9.625 habitantes, esto acompañado de las propuestas de valor social e innovación.
- Adjudicación de los procesos de licitación pública No. CVP-LP-001-2024 y concurso de méritos No. CVP-CM-001-2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, para ejecutar obras de mejoramiento de barrios en la Localidad de Suba en la vigencia 2025 a través de las Resoluciones de adjudicación No. 1250 del 6 de diciembre del 2024 y se adjudicó el proceso de selección por Concurso de méritos CVP-CM-001-2024 a través de la Resolución No. 1256 del 12 de diciembre de 2024. De esta manera, se procedió a la suscripción de los contratos de obra pública CVP-963-2024 el 09 de diciembre de 2024, y el contrato de interventoría CVP-971-2024, el 18 de diciembre de 2024.
- Por otra parte, la Dirección de Mejoramiento de Barrios empezó las acciones para la formulación de los procesos de contratación para los proyectos de infraestructura que permitan cumplir la meta de la vigencia 2025.

4.2.4 Proyecto de inversión – 8040 -Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.



Para el segundo semestre del 2024, con la entrada en vigencia del nuevo Plan Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura, 2024-2027, se realizan ajustes en el recurso y las metas programadas, y se formula el proyecto de inversión 8040, para el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados estratos 1 y 2, ocupados irregularmente, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo General

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a familias asentadas en barrios legalizados de estratos 1 y 2 con el fin de obtener un título de propiedad registrado, saneamiento y promover la iniciación de unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.

Objetivos Específicos

- Disminuir la inseguridad en la tenencia de las viviendas construidas en predios ajenos en estratos 1 y 2 en las localidades priorizadas por el proyecto.
- Promover el acceso a programas distritales de mejoramiento de Vivienda, ingresar al mercado inmobiliario formal y tener la posibilidad de acceder al otorgamiento de garantías crediticias
- Promover la iniciación de unidades de vivienda nueva en las localidades priorizadas por el proyecto.
- Entregar 2 zonas de cesión obligatoria correspondientes a Modelo Norte en la localidad de Barrios Unidos y Caracol en la localidad de Kennedy

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

Tabla 44. El proyecto de Inversión 8040 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Propósito | Logro de ciudad | Programa Estratégico | Programa | Meta plan de Desarrollo |
|---|--|---|--|---|
| Avanzar en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos | Consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local. | Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática | Acceso equitativo de vivienda urbana y rural | Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal y promover la iniciación de 1.200 unidades de vivienda nueva estratos 1 y 2. |

Tabla 45. Ejecución de recursos y metas PI 8040 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2024 | Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2024 |
|--|-----------|---|
| Total Proyecto | \$4.273 | \$4.213 |
| MPD - Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal | 3.150 | - |
| Asistir y acompañar a 3.150 hogares social, jurídica y técnicamente que pertenezcan a los estratos 1 y 2, y que cumplan con los requisitos para sanear y titular | 300 | 330 |
| Presupuesto | \$4.026 | \$3.967 |
| Realizar gestiones para la entrega de 2 zonas de cesión obligatorias | 1 | 1 |
| Presupuesto | \$247 | \$246 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

MPD - Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal

- **Meta PI: Asistir y acompañar a 3.150 hogares social, jurídica y técnicamente que pertenezcan a los estratos 1 y 2, y que cumplan con los requisitos para sanear y titular.**

El programa de Titulación se desarrolla en territorio, a través del acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados irregularmente, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, que permiten, entre otros, la obtención del título de propiedad, el cual sirve para: eliminar conflictos, generar ciudadanía y contribuir a la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana; le permite a los beneficiarios el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal, adicionalmente genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo). Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia, y posibilita el acceso a los demás programas del Distrito, como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal, representa mayores ingresos al Distrito.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 330 predios que no contaban con título de propiedad, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

A continuación, se relacionan los títulos de propiedad emitidos en segundo semestre de la vigencia 2024:

Tabla 46. Títulos de propiedad emitidos en el segundo semestre de la vigencia 2024

| Localidad | Cantidad |
|--------------------|----------|
| Santa Fe | 35 |
| San Cristóbal | 77 |
| Usme | 18 |
| Bosa | 6 |
| Kennedy | 17 |
| Fontibón | 0 |
| Engativá | 0 |
| Rafael Uribe Uribe | 3 |

| Localidad | Cantidad |
|----------------|------------|
| Suba | 99 |
| La Candelaria | 1 |
| Ciudad Bolívar | 74 |
| TOTAL | 330 |

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, 2024

En la tabla anterior, se visualiza la cantidad de familias ubicadas en 11 localidades de la Ciudad de Bogotá, a las que se logró la consolidación del patrimonio con el título de propiedad de su predio en la vigencia 2024, evidenciando que las más impactadas fueron las localidades de Suba con un porcentaje del 28.2%, Ciudad Bolívar y San Cristóbal con un 23.14%, en relación a la meta plan del proyecto.

Tabla 47. Títulos de propiedad emitidos 2024, por modalidad de titulación (acumulado de Julio a diciembre)

| Localidad | Cesión a título gratuito | Pertenencia | Transferencia | Levantamiento hipoteca | Total |
|----------------|--------------------------|-------------|---------------|------------------------|------------|
| Santa Fe | 0 | 35 | 0 | 0 | 35 |
| San Cristóbal | 0 | 2 | 48 | 27 | 77 |
| Usme | 0 | 0 | 0 | 18 | 18 |
| Bosa | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 |
| Kennedy | 0 | 14 | 0 | 3 | 17 |
| Fontibón | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Engativá | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rafael Uribe | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Suba | 0 | 0 | 0 | 99 | 99 |
| La Candelaria | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Ciudad Bolívar | 2 | 0 | 0 | 72 | 74 |
| TOTAL | 2 | 52 | 48 | 228 | 330 |

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, 2024

La tabla anterior, indica la ejecución desarrollada por modalidad de titulación para la vigencia 2024, siendo el levantamiento de hipoteca, la modalidad con mayor número de intervención, obteniendo un porcentaje de avance del 69.9% con respecto a la meta plan de desarrollo.

Saneamiento de cartera

La Dirección de Urbanización y Titulación, desarrolló las acciones requeridas para la depuración del saldo de la deuda de cartera por la Subdirección Financiera bajo el Acuerdo 857 del 2022 expedido por el Concejo de Bogotá, logrando el saneamiento de 145 predios que equivalen a un valor de \$ 1.920.372.822,74.

- **Meta PI: Realizar gestiones para la entrega de 2 zonas de cesión obligatorias.**

La Caja de Vivienda Popular el día 27 de septiembre de 2024, mediante escritura pública 1788 de la notaria 56 del círculo de Bogotá, realizó la transferencia de cesión y a título gratuito de la zona escolar de la Urbanización, la LOMAS II SECTOR PIJAOS de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, al Distrito Capital a favor del DADEP, con matrícula inmobiliaria 50S-40823699 registrada bajo radicado 2024-55336 del 16 de octubre del 2024.

Con lo anterior se da cumplimiento a la meta programada en el segundo semestre de la vigencia 2024.

4.2.5 Proyecto de Inversión – 8071 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.



Este Proyecto se estructura en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, “*Bogotá Camina Segura 2024 – 2027*” que tiene como objetivo trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo NO Mitigable o los ordenados mediante Sentencia Judicial o Acto Administrativo, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas.

Para el logro de este propósito, el Proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular.

Acciones del Programa:

1. Relocalización transitoria (Ayuda económica para arriendo)
2. Reubicación definitiva a través de la asignación de un Valor Único de Reconocimiento VUR para la adquisición de vivienda usada

3. Reubicación definitiva mediante permuta a través de la asignación de un Valor Único de Reconocimiento VUR en especie para la adquisición vivienda nueva
4. Adquisición de derechos de propiedad o posesión del predio en alto riesgo
5. Expropiación administrativa y/o judicial

Objetivo General del Proyecto

- Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.

Objetivo Especifico

- Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras

Tabla 48. El proyecto de Inversión 8071 en la estructura del Plan de Desarrollo

| Programa | Meta Plan de Desarrollo - MPDD | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN |
|---|---|---|
| Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro | Meta PDD: Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante acto administrativo o sentencia judicial | Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C. |

Tabla 49. Ejecución de recursos y metas PI 8071 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2024 | Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2024 |
|--|-----------|---|
| Total Proyecto | \$6.013 | \$5.935 |
| MPD – 220 - Reasentar 2.000 hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo. | 130 | 132 |
| Reasentar de manera definitiva 1.450 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo. | 66 | 66 |
| Presupuesto | \$305 | \$305 |
| Asignar el Valor Único Reconocimiento a 784 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva. | 152 | 10 |
| Presupuesto | \$642 | \$642 |
| Adecuar, demarcar y señalar 20.000.00 metros cuadrados pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT. | 5.000 | 6.568 |

| Meta PI | Meta 2024 | Compromisos CRP (Contratado) / Resultado 2024 |
|---|-----------|---|
| Presupuesto | \$353 | \$353 |
| Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021. | 100% | 100% |
| Presupuesto | \$2.902 | \$2.869 |
| Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021. | 100% | - |
| Presupuesto | \$2.902 | \$2.869 |
| Relocalizar de manera transitoria a 550 hogares que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto. | 64 | 66 |
| Presupuesto | \$110 | \$104 |
| Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria. | 100% | - |
| Presupuesto | \$1.607 | \$1.569 |
| Adquirir 60 Predio(s) localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo. | 8 | 4 |
| Presupuesto | \$93.488 | \$93.488 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

- Se atendieron ajustes del Valor Único de Reconocimiento - VUR a proyectos que se encontraban pendientes por nivelar (Colores de Bolonia).
- Se asignaron 10 Valores Únicos de Reconocimiento - VUR a las familias beneficiarias, para la adquisición de vivienda usada y nueva.
- Se adquirieron 4 predios en la Localidad de Ciudad Bolívar, que se encuentran en alto riesgo no mitigable por un valor de \$93 millones, salvaguardando la vida de las familias que allí habitaban.
- Se pagaron ayudas temporales a 652 familias, de las cuales 66 correspondieron a familias ingresadas al programa durante el segundo semestre de 2024, mientras adquieren una alternativa definitiva de vivienda.

- Con el contrato de obra 666 de 2023 e interventoría 667 de 2023, se adecuaron, cerraron y señalizaron 6.568m² de área intervenida para demolición de los predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.

Meta PDD - Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales

Para este nuevo proyecto, la Caja de Vivienda Popular, en cabeza de la Dirección de Reasentamientos, se ha propuesto trasladar definitiva y/o temporalmente a 2.000 hogares que se encuentran en alto riesgo no mitigable, salvaguardando la vida y propiciando un entorno seguro a las familias objeto de intervención.

Frente a ello, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se han reasentado 132 familias, de las cuales 66 por reubicación definitiva y 66 en relocalización transitoria, ofreciendo a estas familias proyectos nuevos, propios o vivienda usada a elegir.

- **Meta PI: Reasentar de manera definitiva 1.450 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.**

En contexto a la ejecución de actividades enmarcadas en la presente meta, la reubicación definitiva de hogares localizados en alto riesgo no mitigable, se enmarca en la etapa de ejecución del Programa de Reasentamientos, que tiene relación con la Reubicación Definitiva de familias estrato 1 y 2, que demuestran el derecho real, de dominio y posesión sobre el predio recomendado por el IDIGER, una Sentencia o Acto Administrativo.

Para el segundo semestre del año 2024, se realizaron 66 entregas de alternativas habitacionales definitivas en modalidades de vivienda nueva y usada de la siguiente manera:

Tabla 50. Entregas de alternativas habitacionales definitivas

| Proyecto | Tipo de Proyecto | Tipo de Vivienda | Unidades |
|-------------------------|------------------|------------------|-----------|
| N/A | N/A | Vivienda usada | 38 |
| Arboleda Santa Teresita | Propio (CVP) | Vivienda nueva | 11 |
| Colores de Bolonia | Privado | Vivienda nueva | 16 |
| Torres de San Rafael | Privado | Vivienda nueva | 1 |
| Total | | | 66 |

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, FUUS, 2024

Tabla 51. Entregas de alternativas habitacionales definitivas por localidad de Bogotá D.C.

| Localidad | Cantidad |
|-----------|----------|
|-----------|----------|

| | |
|--------------------|----|
| San Cristóbal | 15 |
| Usme | 21 |
| Bosa | 2 |
| Kennedy | 1 |
| Fontibón | 1 |
| Suba | 2 |
| Rafael Uribe Uribe | 2 |
| Ciudad Bolívar | 14 |

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, FUUS, 2024

Tabla 52. Entregas de alternativas habitacionales definitivas ubicadas fuera de Bogotá D.C.

| | |
|----------------|----------|
| Flandes | 2 |
| Rovira | 1 |
| Soacha | 5 |

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, FUUS, 2024

- **Meta PI: Asignar el Valor Único Reconocimiento a 784 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva.**

El Valor Único de Reconocimiento - VUR es el instrumento financiero que permite a los hogares vinculados al proceso de reasentamiento, el acceso a una vivienda de reposición. Este valor representa de manera general y uniforme los derechos reales de dominio o posesión que ostentan sobre las viviendas de estrato 1 y 2 localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, recomendadas mediante concepto técnico o diagnóstico emitido por el IDIGER, actos administrativos o sentencias judiciales.

Para el segundo semestre de la vigencia 2024, se logró avanzar en 10 asignaciones de instrumentos financieros, lo que permitió beneficiar a estos hogares, proporcionándoles una oportunidad de alcanzar su reubicación definitiva.

- **Meta PI: Adecuar, demarcar y señalar 20,000.00 metros cuadrados pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT.**

En el segundo semestre de 2024, en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se llevaron a cabo actividades, enmarcadas en el Contrato de Obra 666 de 2023, y el Contrato de Interventoría 667 de 2023, adecuaciones, cerramientos y señalizaciones de las áreas objeto de intervención, en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Santa fe. Como resultado de la gestión realizada, se obtuvo un total de 6.568 m² de área intervenida, logrando una ejecución superior a la prevista de 5.000 m² para la meta programada durante la vigencia 2024.

Los predios intervenidos corresponden a los referidos en la siguiente tabla por localidad:

Tabla 53. Predios intervenidos por localidad

| Localidad | Cantidad |
|----------------|-----------|
| Ciudad Bolívar | 20 |
| San Cristóbal | 35 |
| Santa Fe | 1 |
| Suba | 4 |
| Usaquén | 3 |
| Total | 63 |

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, 2024

- **Meta PI: Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021.**

Para dar cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Programa de Reasentamientos, se llevaron a cabo diversas acciones de orden social, jurídica, técnica y financiera, que permitieron brindar atención eficiente y oportuna a los hogares beneficiarios. Entre las acciones adelantadas se encuentran los trámites de estudio de documentación, mesas de reasentamientos, estudios de factibilidad, contratos Cesión PAR, escrituras PAR (Jurídico), actas de entrega PAR, avalúos PAR (Técnico), registros presupuestales, resoluciones de compra, actas de verificación, selecciones de vivienda, recuperación legal PAR, visitas territoriales, predios CVP, cierres administrativos, depuración CAP – DAFT, excedentes CAP – DAFT, otras depuraciones, PQRS, acciones judiciales, reuniones interinstitucionales, ejecución presupuestal y depuración de pasivos. En vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024, se garantizó el desarrollo del 100% de estas actividades de apoyo.

- **Meta PI: Relocalizar de manera transitoria a 550 hogares que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto.**

El proceso de relocalización, tiene como objetivo mitigar el riesgo inminente para las familias cuyos hogares se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable. Para ello, se implementa la acción de relocalización transitoria, que ofrece una solución habitacional temporal a las familias, mientras se culmina el proceso completo de reasentamiento definitivo. En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", la Caja de Vivienda Popular, estableció como objetivo ingresar 50 familias nuevas a este proceso para el segundo semestre de 2024, obteniendo como resultado el ingreso de 66 familias, superando lo proyectado.

El total de familias reubicadas se muestra en la siguiente tabla por localidad:

Tabla 54. Total de familias reubicadas por localidad

| Localidad | Familias relocalizadas |
|--------------------|------------------------|
| Rafael Uribe Uribe | 2 |
| Ciudad Bolívar | 53 |
| Usaquén | 1 |
| San Cristóbal | 6 |
| Usme | 3 |
| Santa Fe | 1 |
| Total | 66 |

Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Reasentamientos, FUSS, 2024

- **Meta PI: Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.**

Una vez los hogares han ingresado al programa de relocalización transitoria, se efectúan los correspondientes pagos mensuales, bimensuales y trimestrales según el caso, con el fin de mantener la ayuda monetaria, mientras se hace entrega de una alternativa habitacional definitiva. Durante la vigencia 2024, se efectuaron los correspondientes pagos a las familias ingresadas, que cumplieron los requisitos establecidos.

- **Meta PI: Adquirir 60 Predio(s) localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.**

Una de las acciones del proceso de reasentamiento, hace referencia a la Adquisición Predial, la cual consiste en adquirir el dominio o la posesión de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, a través de una oferta de compra a las familias por el valor que arroje el avalúo comercial, para este segundo semestre de 2024 se realizaron 4 adquisiciones prediales, dando cumplimiento al 50% de la meta establecida.

4.2.6 Proyecto de inversión – 8039 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.

Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial

Enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", este proyecto de inversión se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico 5, dentro del programa 5.33: Bogotá confía en su gobierno, específicamente en el componente Fortalecimiento Institucional para un gobierno confiable.

Objetivo General

Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, que modernice los sistemas de información armonizando y articulando las estrategias para el cumplimiento de los lineamientos de la entidad y la ejecución transversal de sus proyectos misionales.

Objetivos Específicos

- Asegurar el cumplimiento de la gestión administrativa en lo que respecta a selección y capacitación del recurso humano, clima organizacional, jurídico, adquisición de bienes y servicios, operaciones financieras.
- Implementar soluciones tecnológicas que permitan soportar los requerimientos de información y comunicaciones que la entidad necesita para el cumplimiento de sus objetivos.
- Aplicar un sistema de gestión documental que se alinea a los procesos y procedimientos de la entidad.

Tabla 55. Ejecución de recursos y metas PI 8039 – 2024 (en millones de pesos)

| Meta PI | Meta 2024 | Compromisos CRP Contratado / (Resultado 2024 |
|--|-----------|---|
| Total Proyecto | \$33,37 | \$33,37 |
| MPD - 2292 - Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP) | 100% | 100% |
| Fortalecer el 100 % del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, modernizando las políticas de gestión y desempeño que lo componen. | 25% | 100% |
| Presupuesto | \$4.131 | \$4.061 |
| Afianzar 100 Por ciento de la prestación de los servicios administrativos que permitan la operatividad del funcionamiento en las áreas o dependencias de la entidad. | 25% | 100% |
| Presupuesto | \$823 | \$771 |
| Implementar 100 Por ciento del sistema de información misional de la CVP y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica. | 25% | 100% |
| Presupuesto | \$2.147 | \$2.059 |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2024. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión:

MPD 2292 - Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)

- **Meta PI: Fortalecer el 100 % del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, modernizando las políticas de gestión y desempeño que lo componen.**

La gestión institucional es fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos y responder a las necesidades de la ciudadanía. En este contexto, la Caja de la Vivienda Popular ha avanzado significativamente en el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), consolidando una administración eficiente y orientada a resultados. Este informe destaca las acciones desarrolladas durante el periodo analizado, evidenciando el impacto positivo en la implementación de políticas clave como Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión Presupuestal, y Control Interno. Estas acciones son esenciales para garantizar servicios de calidad y fortalecer la confianza en la entidad.

Además, se abordan los logros relacionados con la modernización tecnológica y la mejora continua de procesos, alineados con las dimensiones del MIPG. Estas iniciativas buscan optimizar los recursos y mejorar la eficiencia operativa, promoviendo una administración transparente y participativa. Este documento no solo refleja los resultados obtenidos, sino que también establece las bases para futuras estrategias, reafirmando el compromiso de la entidad con la excelencia en la gestión pública y el bienestar social.

Dentro del cumplimiento para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se muestran los siguientes avances:

En la dimensión 1 Gestión del Talento Humano han sido esenciales para optimizar los recursos humanos y promover una cultura ética. La implementación del Plan Anual de Vacantes, actividades de bienestar laboral y programas de capacitación han fortalecido competencias, reducido la rotación del personal y mejorado la satisfacción de los empleados. En integridad, la sensibilización en ciberseguridad y estrategias comunicativas han fortalecido la ética institucional. Estas acciones han mejorado el desempeño del equipo y consolidado un ambiente laboral comprometido con los valores institucionales y los objetivos estratégicos.

Para la dimensión 2 direccionamiento estratégico y planeación, se entrelazaron y adoptaron actividades operativas y estratégicas con la misión y visión de la entidad, promoviendo una ejecución eficiente de proyectos clave y fortaleciendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Entre las actividades implementadas destacan el desarrollo participativo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028, la actualización del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y la articulación con el Índice de Gobierno Abierto para mejorar la transparencia. Los resultados incluyen el cumplimiento de la mayoría de los objetivos estratégicos, incremento en la eficiencia operativa y fortalecimiento de la transparencia institucional.

En cuanto a la dimensión 3, Gestión con Valores para Resultados enfatiza eficiencia, transparencia e innovación en la CVP. En Gobierno Digital, se logró un 90% de implementación en seguridad informática, incluyendo nuevos equipos y herramientas tecnológicas como GEMINI. En cuanto a la dimensión 4, se fortaleció la defensa jurídica con el apoyo a la recuperación de bienes como “La María” y la supervisión eficiente de litigios. Además, se mejoró el servicio al ciudadano con módulos inclusivos y accesibles, gestionando alrededor de 6.196 PQRSD y promoviendo estrategias de participación ciudadana para incrementar la confianza y sostenibilidad institucional.

La gestión en la Dimensión 5 de Evaluación de Resultados se centró en consolidar la planificación presupuestal, fortalecer la transparencia en la ejecución de recursos y promover la adaptabilidad ante cambios institucionales. Se realizaron auditorías periódicas, se formularon planes estratégicos y se avanzó en el Plan de Gestión Documental, logrando mayor eficiencia y transparencia.

La Caja de la Vivienda Popular ha fortalecido su gestión institucional mediante la implementación de políticas de gestión documental y transparencia, direccionado a la dimensión 6, se garantizó el acceso público a información relevante. Se ha avanzado en la actualización de las Tablas de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental, contribuyendo a la eficiencia y cumplimiento normativo. Además, la participación activa en el Índice de Gobierno Abierto de Bogotá ha consolidado su compromiso con la ética y la rendición de cuentas, promoviendo la confianza ciudadana y una cultura institucional transparente.

En la dimensión 7, durante la vigencia 2024, la Caja de la Vivienda Popular fortaleció su control interno mediante auditorías y supervisiones actualizadas, logrando una reducción importante en incidencias de no conformidad y un cumplimiento eficiente en controles de calidad. El Plan Anual de Auditorías se ejecutó en un 97%, contribuyendo a la mejora continua de los procesos, por lo cual fue necesario reprogramar las correspondientes al 3% restante para la vigencia del 2025.

- **Meta PI: Afianzar el 100 % de la prestación de los servicios administrativos que permitan la operatividad del funcionamiento en las áreas o dependencias de la entidad.**

En línea con la meta de fortalecer la operatividad de las áreas y dependencias de la Caja de la Vivienda Popular, se realizaron actividades claves para garantizar servicios administrativos eficientes. Se supervisaron y se cumplieron con las obligaciones contractuales esenciales, asegurando un entorno funcional y adecuado para el desarrollo de las actividades institucionales.

Se atendieron de manera eficiente las solicitudes de recursos, incluyendo papelería y útiles de oficina, conforme al inventario disponible. En transporte, se prestó el servicio especial requerido por las áreas misionales y transversales bajo el contrato vigente. Además, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos en infraestructura clave, como elevadores y sistemas de bombeo, destacándose la impermeabilización del tanque de reserva y la actualización de

redes y válvulas. Por otra parte, se cubrieron necesidades de servicios administrativos como arrendamiento de bodega para el Archivo de la Entidad, con sus respectivos servicios públicos.

En la gestión de bienes inmuebles, se avanzó en la actualización de información en el sistema SIBI, la formulación y ejecución del plan de acción de bienes muebles e inmuebles, y avanzó del Manual de Bienes Inmuebles. Estas acciones fortalecen la eficiencia y calidad de los servicios administrativos, alineándose con los objetivos institucionales y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo.

➤ **Meta PI: Implementar el 100.00 % del sistema de información misional de la CVP y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.**

En cumplimiento de la meta institucional de implementar el 100% del Sistema de Información Misional (SIM) y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, se han logrado avances significativos. Se inició la identificación de códigos fuente mediante procesos de ingeniería inversa para recuperar la funcionalidad de los módulos de las Direcciones de Reasentamientos y Mejoramiento de Vivienda. Además, se definió una arquitectura escalable y eficiente para el SIM, alcanzando un 90% de avance en el desarrollo de estos módulos. La implementación de metodologías PMO y estrategias DevOps ha optimizado la gestión de proyectos y el desarrollo de software, complementado con un mantenimiento continuo de las soluciones tecnológicas y sistemas de información de apoyo.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, se ha mantenido una alta disponibilidad en la plataforma tecnológica y en los equipos de cómputo. Los enlaces de comunicación lograron una disponibilidad promedio cercana al 99%, pese a incidencias menores como la vandalización de infraestructura de cableado, las cuales fueron compensadas contractualmente por el proveedor. Estos resultados evidencian una gestión eficiente orientada a asegurar la continuidad operativa de la entidad.

Respecto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se alcanzó un 90% de avance en su implementación. Se llevaron a cabo sensibilizaciones, talleres y la creación de materiales informativos sobre ciberseguridad y uso adecuado de soluciones tecnológicas. Adicionalmente, se gestionaron autodiagnósticos del modelo, pruebas para identificar vulnerabilidades y ejercicios de ciberseguridad, consolidando una base sólida que garantiza la confidencialidad, disponibilidad, integridad y protección de los datos.

5 CAPÍTULO 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2024

La Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de su misión orientada por un alto compromiso social, contribuye al desarrollo de la política de Hábitat mediante acciones como el mejoramiento de barrios, el reasentamiento de hogares, la titulación de predios y el mejoramiento de vivienda. Estas acciones se apoyan en la participación ciudadana y un talento humano comprometido, con

el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y promover la construcción de una ciudad más integrada a la región.

En la vigencia 2024, y en cumplimiento de su **Manual de Gestión Social (MSG)**, la entidad articuló sus ejercicios de participación ciudadana para garantizar el derecho consagrado en el artículo 2° de la Constitución Política. Este establece como fin esencial del Estado la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitando la participación de la ciudadanía en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Durante este período, la Caja implementó el **Plan de Acción de Participación Ciudadana y Control Social**, desarrollado de manera colectiva por sus direcciones misionales. Este plan, alineado con las fases propuestas en el MSG, promovió diálogos en doble vía, espacios de consulta y el control social ciudadano mediante veedurías. En su ejecución, se proyectaron 20 ámbitos, distribuidos en 6 espacios de rendición de cuentas y 14 de participación ciudadana, que se llevaron a cabo mayoritariamente entre marzo y diciembre de 2024.

Se realizaron un total de 770 actividades entre todas las direcciones misionales, logrando la participación de 5,101 personas. Estas actividades tuvieron como objetivo socializar y sensibilizar a los potenciales beneficiarios, además de generar espacios de formación para veedurías que fortalecieran el ejercicio del control social. Todas las acciones estuvieron articuladas con las cuatro fases del **Manual de Gestión Social (MSG): I. Vinculación, II. Acompañamiento y Permanencia, III. Salida o Resiliencia, y IV. Auditoría Visible.**

A continuación, se presenta el balance de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas realizadas por las direcciones misionales y los procesos de apoyo en la vigencia 2024. Este instrumento, el cual puede ser consultado en el Menú Participa, tiene seguimiento trimestral y se articula con la producción de informes trimestrales publicados en la página web de la entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/mecanismos-espacios-o-instancias-del-men%C3%BA-participa#plan-institucional-de-participaci-n-ciudadana>

Tabla 56. Balance actividades participación ciudadana y rendición de cuentas 2024

| Dirección | Ámbito | Programado | Ejecutado | Reporte Indicador | Nivel de Incidencia |
|---------------------------|--|------------|-----------|-------------------|---------------------|
| Urbanización y Titulación | Espacios de entrega pública y de evaluación ciudadana. | 4 | 4 | 100% | Informativo |
| | Espacios de entrega pública y de evaluación ciudadana. | 4 | 4 | 100% | Informativo |

| Dirección | Ámbito | Programado | Ejecutado | Reporte Indicador | Nivel de Incidencia |
|--------------------------------|--|------------|-----------|-------------------|---|
| Reasentamientos | Socialización y divulgación en espacios ciudadanos de los trámites y los procedimientos del Programa de reasentamientos | 13 | 14 | 108% | Informativo |
| | Socialización y apropiación de la normatividad sobre propiedad horizontal | 4 | 5 | 125% | Informativo |
| | Formulación del Plan de Desarrollo (Distrital, local, Comunitario) | 15 | 14 | 93% | Informativo Creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias |
| | Espacio de diálogo con la comunidad para socializar y evaluar la gestión realizada por la Dirección de reasentamientos | 1 | 11 | 1100% | Control Social-Rendición de cuentas |
| Mejoramiento de Barrios | Encuentros del modelo de gestión social "Nuevos Afectos, Nuevos Territorios" | 20 | 23 | 115% | Concertación de decisiones Co-gestión/creación |
| | Encuentros de socialización para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios. | 30 | 32 | 107% | Control Social-Rendición de cuentas |
| | Socialización Estudios y diseños y Entrega de obras y/o Proyectos de Valor Social mediante firma Acuerdo de Sostenibilidad | 4 | 4 | 100% | Control Social-Rendición de cuentas Creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias |

| Dirección | Ámbito | Programado | Ejecutado | Reporte Indicador | Nivel de Incidencia |
|---------------------------------|---|------------|-----------|-------------------|--|
| | Pactos por el Hábitat Digno | 1 | 1 | 100% | Creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias |
| | Encuestas de sostenibilidad | 50 | 118 | 236% | Creación de capacidades y/o apoyo a iniciativas comunitarias |
| Mejoramiento de Vivienda | Espacio de diálogo con líderes | 1 | 1 | 100% | Diálogos de reconocimiento |
| | Visitas de acompañamiento técnico/social a los hogares | 92 | 232 | 252% | Consultivo |
| | Visitas técnico/sociales para la socialización de diseño | 33 | 63 | 191% | Concertación de decisiones |
| | Espacio de diálogo para la cartografía social - mapa parlante | 5 | 6 | 120 | Co-gestión/creación |
| | Espacio de diálogo Apiques | 22 | 22 | 100% | Informativo-socialización Diálogos de reconocimiento |
| | Espacio de diálogo para la relocalización transitoria (reunión de inicio de obra) | 28 | 56 | 200% | Concertación de decisiones |
| | Espacio de diálogo con beneficiarios del proyecto | 57 | 158 | 277% | Informativo-socialización |
| | Espacio de diálogo para la rendición de cuentas | 1 | 1 | 100% | Control Social-Rendición de cuentas |

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación, 2024

La CVP reconoce la participación ciudadana como un pilar fundamental en sus procesos, garantizando que las comunidades sean parte activa en la toma de decisiones y en la supervisión de las intervenciones que impactan sus entornos. A través de un enfoque participativo, fomenta espacios de diálogo, consulta y corresponsabilidad que fortalecen el sentido de pertenencia y aseguran la sostenibilidad de las obras realizadas. En cumplimiento del Decreto Distrital 477 de 2023, la entidad integra mecanismos de rendición de cuentas y control social, facilitando la vigilancia y la transparencia en la gestión pública.

Como parte de esos esfuerzos por facilitar la vigilancia y el control social, a continuación, se relaciona espacios a donde ha sido convocada las diferentes direcciones de la entidad. En total, para hacer ejercicios de control sobre la gestión de la entidad el Concejo de Bogotá convocó 22 veces, por medio de diferentes concejales. Además de los diferentes ejercicios que se dan en la implementación de los proyectos que involucra el establecimiento y consolidación de las Veedurías para hacer control a la gestión que implementa la entidad en los territorios donde lleva a cabo sus intervenciones.

Finalmente, durante la vigencia 2024, la Caja de la Vivienda Popular (CVP) participó en la rendición de cuentas del Sector Hábitat, llevando a cabo un ejercicio de participación ciudadana para responder preguntas sobre su gestión. Este espacio tuvo lugar después de la plenaria con los directivos de las entidades del sector, en la que se presentaron los resultados del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y las proyecciones de la administración actual de la ciudad.

En el segundo momento de la rendición de cuentas, desarrollado en los salones del colegio I.E.D. Cundinamarca, la CVP organizó dos actividades. La primera fue un breve acercamiento inicial, seguido de una sesión de respuesta a las inquietudes planteadas por los asistentes. El espacio inició con un ejercicio rompehielos que se realizó durante el refrigerio, en el cual se preguntó a los asistentes por el costo del espacio público en Bogotá, usando ejemplos como la iluminación barrial y el mobiliario urbano. Este ejercicio tuvo como objetivo no solo generar cercanía para continuar con la rendición de cuentas, sino también fomentar la apropiación ciudadana de los entornos públicos que pertenecen a la comunidad. El espacio contó con la participación de 316 personas (entre presenciales y virtuales) y se dio la trasmisión por las redes sociales de las diferentes entidades del sector.



¡Te esperamos en la Rendición de Cuentas del Sector Hábitat!

Conoce la gestión del Acueducto, la Caja de la Vivienda Popular, La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, RenoBo y la Secretaría del Hábitat.

Fecha: 28 de septiembre
Hora: 8:00 a.m.
Institución Educativa Distrital Cundinamarca
Calle 62 A Sur N° 73 - 31



Para consultar la información con todos los soportes de la Rendición de Cuenta puede consultar el siguiente link: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas>